

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO III NO. 28

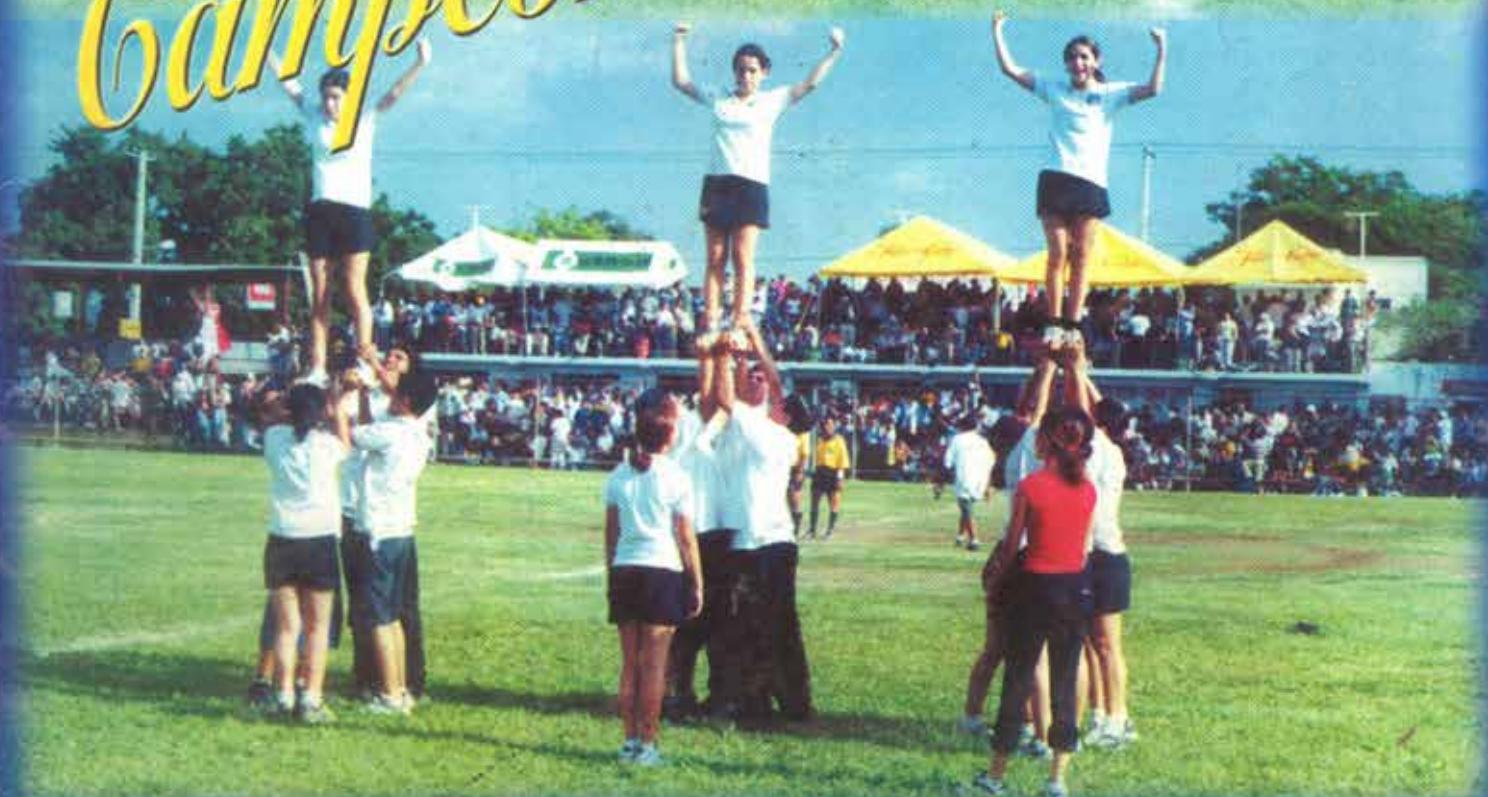
EDICION MENSUAL

JULIO 2001

WALTER FERRETI



Campeón 2000-2001



Sumario



**Comisarías en pie de lucha
contra Violencia Intrafamiliar**

8



**Visita de gestión de
cooperación a Europa**

14



**Academia de policía forjan-
do los nuevos valores**

21

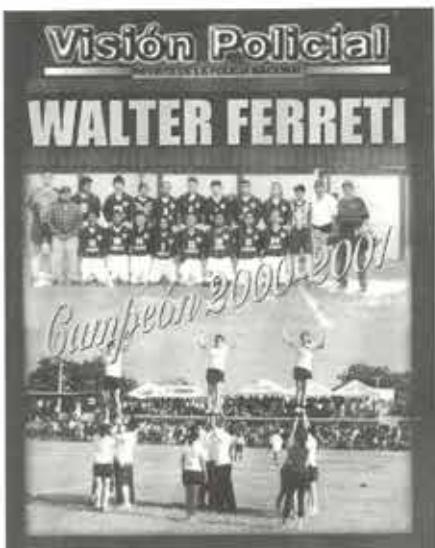
XXII años de protección

18



**Prevengamos juntos y juntas
el consumo de drogas**

4



Como un Homenaje al equipo campeón 2000-2001 "Walter Ferreti" que con entusiasmo y agallas alcanzaron este triunfo.

Otros Temas de Interés

Editorial	3
Jefes de Secretarías serán los encargados de la información	7
Comisariato arribó a su 2do. aniversario	16
Página Jurídica	24
Departamentales	26
Enfoque de Género	28
Educación Vial	30
Servicios Policiales	31
Variedades	32
Poemario	33

**Apoye a la
Policía Nacional
Anúnciese en
Visión
Policial**

Revista Impresa - Radio
Televisión • Tel. 277 0989

CONSEJO EDITORIAL**Presidente**

Primer Comisionado

FRANCO MONTEALEGRE**Miembros**

Comisionado General

CHRISTIAN MUNGUA

Comisionado Mayor

FRANCISCO BAUTISTA

Comisionada Mayor

ANA JULIA GUIDO

Comisionada Mayor

AMINTA GRANERA

Comisionado

CARLOS BENDAÑA**Director General**

Comisionado

MARLON MONTANO**Redacción****LIC. ODALLYZ OROZCO****Colaboraron en esta edición**

Comisionado Mayor

FRANCISCO BAUTISTA

Comisionado

JUAN RAMON GRADIZ**JAVIER DAVILA**

Subcomisionada

MERCEDES AMPIE

Subcomisionado

ALVARO GONZÁLEZ

Capitana

MARTHA VALDIVIA**EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS****Educación Vial**

Capitán

JUSTO ZAMORA**Variedades**

Capitana

JEANNETTE JARQUIN**Diseño y Diagramación****LLUIMAN MORAZAN****Separación de color****NORVIN ROSALES B.****Impresión****IMPRIMATUR Artes Gráficas****Email Visión Policial****vpolicial@tmx.com.ni**

Editorial

Sin lugar a dudas, Julio es siempre un mes que nos ayuda a recordar nuestros triunfos y victorias, idea que se ve claramente expresada en el lema escogido por la Dirección de Seguridad Personal al arribar a un aniversario más de su fundación: "**Con XXII años de victorias, consolidamos la Institucionalidad y el Servicio a la nación.. Seguimos Adelante**".

Por ello, dedicamos la presente edición al trabajo realizado por esta especialidad, en particular, a la sagrada misión encomendada a todos los oficiales escoltas de Seguridad Personal, quienes en todo momento están dispuestos a ofrendar su propia vida a fin de salvar la de sus protegidos.

Indudablemente, la experiencia alcanzada en estos 22 años, con tres gobiernos distintos, varios Presidentes, Vicepresidentes y Ejemplares Personalidades que han visitado nuestro país, sin que ello trajera consecuencias lamentables, nos ha permitido demostrar el alto profesionalismo que nuestra institución ha alcanzado.

En la presente edición, también reconocemos la trayectoria de la Academia de Policía que ahora estrena su nuevo Campo de Simulación, con el objeto de capacitar más y mejor a los nuevos policías y de brindar una mayor combinación teórico-práctico para el necesario reciclaje de nuestros oficiales actuales.

Además, hacemos mérito al valioso equipo de fútbol "Walter Ferreti", por su esfuerzo y coraje que le hizo merecedor del título **Campeón Nacional 2000-2001**.

Al mismo tiempo, nos estamos preparando para la celebración del XXII Aniversario de Fundación de la Policía Nacional, tiempo que nos exige analizar el camino ya recorrido, valorar los logros alcanzados para proponernos sueños y metas de cara a un nuevo periodo.

Sabemos que nada de lo propuesto podemos alcanzar sin el apoyo directo de la comunidad, por ello nuevamente les instamos a compartir estos sueños y trazarnos tareas a realizar hombro a hombro, de manera que podamos prevenir un delito cada minuto y así poco a poco recuperar la seguridad en nuestra nación.

Con el ánimo de mejorar este valioso canal de comunicación, hemos aumentado el número de páginas de la presente revista, a fin de que exista mayor espacio de participación y podamos abordar diferentes temas de interés general. Queremos insistir en la necesidad de que ustedes se apropien de este medio, que nos escriban, nos expresen sus experiencias, sus puntos de vista, porque estamos convencidos que sólo con el aporte de todos podemos ayudar a construir la policía moderna, profesional y eficiente que todos los nicaragüenses queremos.

Finalmente, rendimos nuestro más alto HOMENAJE a todos los héroes y mártires de Nicaragua, particularmente a los 18 oficiales de Seguridad Personal que en el cumplimiento del deber han ofrendado su vida. A ellos, sus familiares, compañeros y compañeras de lucha nuestro más sincero RECONOCIMIENTO.

Prevengamos juntos y juntas el CONSUMO de drogas

En nuestro número anterior, dimos a conocer la razón de ser del Departamento de Prevención y sus principales actividades, ahora vamos a hablar de las razones que dan los jóvenes sobre el uso de las drogas y del papel que pueden desempeñar los padres de familia para prevenir su consumo.

Subcomisionada
Mercedes Ampié

De acuerdo al trabajo realizado en nuestro Departamento de Prevención con adolescentes y jóvenes de distintos puntos del país, las razones principales por las que ellos consumen drogas, se pueden resumir en los siguientes aspectos:

1. Por curiosidad

- Deseo de saber qué se siente o se ve.
- Inducido por un amigo o grupos de amigos.
- Desconocimiento de la verdad.

2. Evasión de la realidad

Cuando el joven vive una realidad que le angustia o causa disgusto, ya sea en el hogar, escuela o medio social, busca huir de ellas y se refugia en las drogas, creyendo encontrar la solución del problema.

3. Por engaño

Le hablan sobre el placer que causan las drogas, pero no le mencionan los efectos que siguen después del consumo (depresión, miedo, abatimiento), ni la destrucción de la vida de un adicto que se inició en el mundo de las drogas buscando placer.

4. Para sentirse adultos.

A los jóvenes les gusta imitar a los adultos, especialmente a sus padres. Ejemplo: imitan manera de hablar o se prueban la ropa y el maquillaje

5. Por desafiar la ley y probar lo prohibido.

Deseo de venganza o rebelarse contra las normas establecidas por la sociedad.

Importancia de los padres de familia en la prevención.

Los padres de familia tienen un papel clave e importante en la prevención del consumo de drogas, ya que desde la primera infancia se van creando y desarrollando los valores, las actitudes, los hábitos de conducta y los com-



portamientos que pueden ser saludables o poco saludables. En definitiva, se van fomentando estilos de vida que estrechan las posibilidades de tener problemas con las drogas, o por el contrario, se van configurando estilos de vida que facilitan los problemas con ellas.

Dentro de las estrategias básicas de prevención de la demanda, se pueden emprender muchas actuaciones como:

1. Estar bien informados, enterarnos de los problemas que están causando las drogas
2. Una vez informados, transmitir los conocimientos especialmente a los jóvenes, una información realista y objetiva, no exagerada ni dramática en la que se recojan los riesgos del consumo de drogas.
3. Podemos hacer prevención buscando y ofertando alternativas para el ocio y tiempo libre, tales como: hacer deporte, disfrutar de la naturaleza, despertar inquietudes culturales de todo tipo, tener aficiones diversas.
4. Fomentar el interés, compromiso y solidaridad con los problemas de nuestro entorno y de la comunidad en la que vivimos.
5. Si usted bebe alcohol, fuma tabaco o consume productos ilegales, es más probable que sus hijos también lo hagan. Sin embargo, se puede hacer mucho para que sus hijos no lo hagan.
6. Si bebe alcohol, hágalo con moderación, evite beber siempre en todas las fiestas y en presencia de sus hijos.
7. Procure enfrentarse al estrés sin necesidad de tomar varias copas. Ejemplo: haga ejercicios.
8. Si fuma tabaco y le es difícil dejar de hacerlo, hable con sus hijos acerca de lo adictivo que es la nicotina, que antes creía que era fácil dejar el hábito, pero que, con el uso repetido ha desarrollado una dependencia.
9. Si abusa de las medicinas que le recetan, es posible que el mensaje que esté transmitiendo sea ese mismo.

10. Si toma drogas ilegales con frecuencia o incluso, sólo ocasionalmente, está enviando a sus hijos mensajes negativos como:

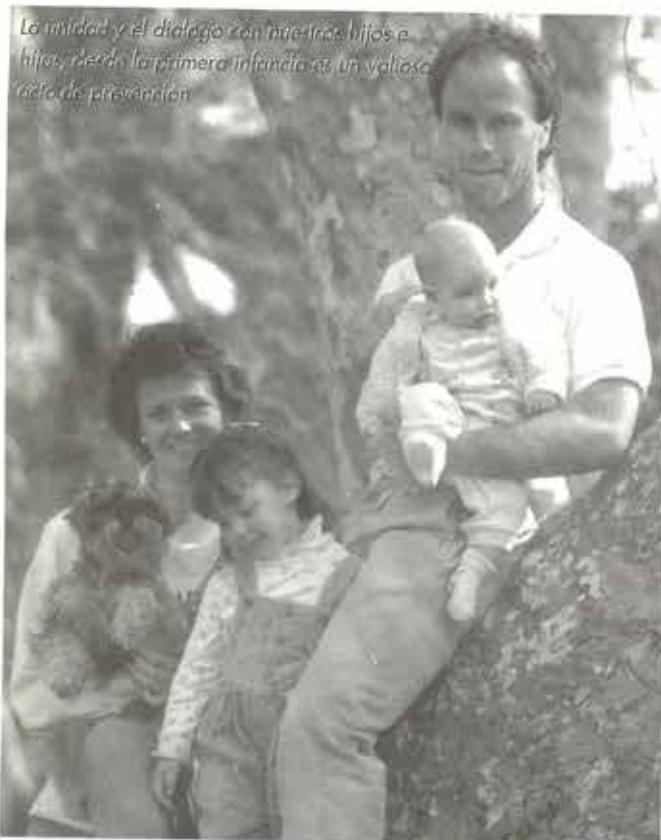
- No importa infringir la ley.
- Las drogas son la mejor manera de enfrentar el estrés, la tensión y demás problemas.
- Es más fácil tomar drogas que desarrollar la capacidad de controlar la tensión y solucionar los problemas.

Encontrar maneras creativas de rechazar el alcohol, el tabaco y las drogas ilegales, requiere mucha práctica.

Como tratar el tema de las drogas

Muchos padres dudamos que sea adecuado hablar con los hijos sobre el tema del alcohol y otras drogas, otros pensamos que no es posible que nuestros hijos tengan relación con sustancias ilegales, otros retrasamos el tema porque no sabemos qué decir, ni como hacerlo, o porque tenemos miedo de introducir esas ideas en la mente de nuestros hijos.

No debe asustarle admitir que no posee todas las respuestas, deje que sus hijos sepan que el tema les interesa y que pueden colaborar juntos para encontrar las respuestas.



Para mejorar su capacidad de hablar con sus hijos acerca del alcohol y otras drogas, le damos a conocer algunas sugerencias básicas:

- Aprenda a escuchar a sus hijos y no deje que lo planteado por éstos lo encolerice, haga una pausa de cinco minutos para calmarse antes de seguir.
- Muéstrese dispuesto a debatir los temas más delicados.
- Los jóvenes necesitan saber que deben confiar en sus padres para obtener información precisa acerca de los temas que les importan.
- No escatime las alabanzas cuando sus hijos cumplen con sus obligaciones.
- Resalte aquellas cosas que sus hijos hacen bien, en lugar de concentrarse en los que se equivocan, pues los hijos aprenden a sentirse bien consigo mismo.
- Emita mensajes claros, cuando hable sobre el alcohol y la droga debe estar seguro de que sus hijos reciben con claridad el mensaje de que no deben tomar ni lo uno ni lo otro.
- Sea un modelo de buena conducta: los hijos aprenden tanto en la enseñanza como en el ejemplo. Ellos modelan sus conductas a partir de la de los padres, por lo que debe estar seguro de que sus actos reflejan las normas de honestidad, integridad y juego limpio que espera de sus hijos.
- La comunicación eficaz entre padres e hijos no es siempre fácil de conseguir. Los jóvenes y los adultos tienen estilos de comunicación diferentes y maneras distintas de responder en una conversación, además el momento y la atmósfera pueden determinar el éxito que tendrá la comunicación. Los padres deben buscar el momento de hablar con sus hijos de una manera tranquila, sin prisas.
- Al escuchar, preste atención, no interrumpa, no prepare respuestas mientras su hijo esté hablando, reserve los juicios hasta que su hijo haya terminado de hablar y le haya pedido una respuesta.
- Al mirar, fíjese en el lenguaje corporal y la expresión facial de su hijo, si está nervioso o incomodo, bosteza, juega con los dedos, da golpecitos con el pie, mira el reloj o si parece relajado, sonríe y le mira a los ojos. Esto ayuda a saber cómo se siente su hijo, asegúrese de entender lo que su hijo quiere decir, repita lo que ha creído entender, pídale confirmación y recuerde siempre valorar a su hijo o hija.

Actuación de los padres en caso de existir consumo de drogas

1. Actuar con calma, sin dramatizar: la drogodependencia es un proceso lento y no inevitable, transcurre por etapas sucesivas y no supone necesariamente una escalada forzosa, sino que puede detenerse incluso espontáneamente.
2. Es fundamental conocer en qué momento del proceso se encuentra su hijo, ya que a lo mejor puede que haya realizado una primera experimentación o esté consumiendo esporádicamente, o por el contrario, realice un consumo más regular y habitual. En cualquiera de los casos antes de actuar es necesario recabar toda la información posible sobre la situación.
3. Hablar con nuestro hijo sin sacar las cosas de quicio, con confianza, es importante adoptar una actitud de acogida y no de rechazo para que su hijo lo perciba como una ayuda y no como una censura o control, pero subrayando seriamente su desaprobación. No hay que hacerlo



si está borracho, espere que se le pase. Se trata de intentar hablar con él o con ella, sobre:

- Las sustancias que está tomado
 - Las dosis y la frecuencia.
 - El grado de conciencia que tiene sobre los riesgos que está realizando.
 - La función que está cumpliendo para él o para ella la droga o drogas que está utilizando.
4. Buscar soluciones: ofrecerles una información fiable y realista sobre los efectos nocivos de las sustancias que consume y sobre los riesgos del uso, para ayudarles a analizar los motivos por los que las toma.
 5. Facilitarle la búsqueda de alternativas que sustituyan la función que está cumpliendo la droga, motivarlos hacia diversas aficiones, despertar nuevos intereses y nuevos entretenimientos, abrir su abanico de amistades poniéndole en contacto con otros jóvenes, compartir más tiempo con ellos.
 6. Estar a su lado si intuimos que tiene algún conflicto escolar, amoroso o de relaciones sociales y de identidad.
 7. Marcar horarios y normas de convivencia en casa, que han de ser respetadas, esto facilita el clima de entendimiento en la familia y ayuda a controlar riesgos.
 8. Actuar cuanto antes, solicitando orientación y ayuda. Un primer contacto con profesionales es fundamental para no sentirnos solos y perdidos.

El Departamento de Prevención de Drogas de la Policía Nacional está siempre dispuesto a ayudarle a usted y los suyos, para cualquier información, puede llamarlos al teléfono directo 2773676 ó al PBX 2774130-9 ext. (230), con mucho gusto le atenderemos.

Gobierno continúa cumpliendo con los damnificados

La entrega de un mil 697 certificados de propiedad a igual número de familia ha garantizado el Gobierno del doctor Arnoldo Alemán a través de la Secretaría de Acción Social, que desde 1999 asumió el compromiso de construir un mil 893 viviendas para los damnificados del Huracán Mitch.

A la fecha quedan por entregar 196 certificados en León, Managua, Jinotega, Nueva Segovia y Matagalpa, los que serán entregados en los próximos meses por el mandatario nicaragüense en sus acostumbradas giras por el país.

En los últimos meses el doctor Alemán entregó 512 certificados de propiedad en los departamentos de Estelí, Chinandega, Madriz, Nueva Segovia, León y Matagalpa. En Estelí entregó 72 certificados para los municipios de San Juan de Limay, Estelí y San Nicolás; en Chinandega 75 certificados para los municipios de Somotillo y Chinandega; en tanto en Madriz entregó 30 certificados en Somoto, en Nueva Segovia 30 para el municipio de Macuelizo, en León 170 para el Sauce, Larreynaga, El Jicaral, Santa Rosa del Peñón y en Matagalpa 138 para los municipios Rancho Grande, San Dionisio y San Isidro.

**Secretaría de Acción Social
Gobierno de la República**

Jefes y jefas de Secretaría serán homólogos(as) de Relaciones Públicas

Convocados por la Jefatura de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional, los jefes(as) de secretaría de todo el país se reunieron recientemente para compartir, entre otros aspectos, la nueva Política Informativa de la Policía Nacional que los involucra directamente.



El jefe de Relaciones Públicas de la Policía Nacional, Comisionado Marlon Montano, fue el responsable de exponer esta nueva disposición de la institución que persigue entre otras cosas, estrechar las relaciones con los medios de comunicación, a fin de que la información fluya de manera ágil y con gran sentido de responsabilidad social.

Según esta Política Informativa, los jefes(as) de secretaría u oficiales de información de cada estructura, serán los homólogos(as) de Relaciones Públicas, encargados de difundir la información que procesa la policía, la que debe estar apegada a la ley, en pro de la defensa de la vida y los derechos humanos.

Durante el conversatorio con el Comisionado Montano, los jefes(as) de secretaría tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes ante esta nueva política y la necesidad de realizar seminarios de capacitación, a fin de mejorar su atención a los profesionales de la comunicación.

En la actividad también participó una delegada del Sistema Penitenciario, quien aplaudió esta valiosa iniciativa de la Policía Nacional e instó a continuar por este camino de modernización y profesionalización.

Un ejemplo PARA TODOS

Los jóvenes del Reparto Schick, aglutinados hace algún tiempo en grupos que con sólo el nombre sembraban terror en su zona, se han convertido en un verdadero ejemplo para el resto de su generación.

Gracias al esfuerzo de la Policía Nacional y el apoyo de la Fundación Nicaragua Nuestra, estos grupos de jóvenes después de andar provocando alteraciones al orden público y estar inmersos en el mundo de las drogas, ahora se dedican a estudiar y prepararse para construir un futuro mejor.

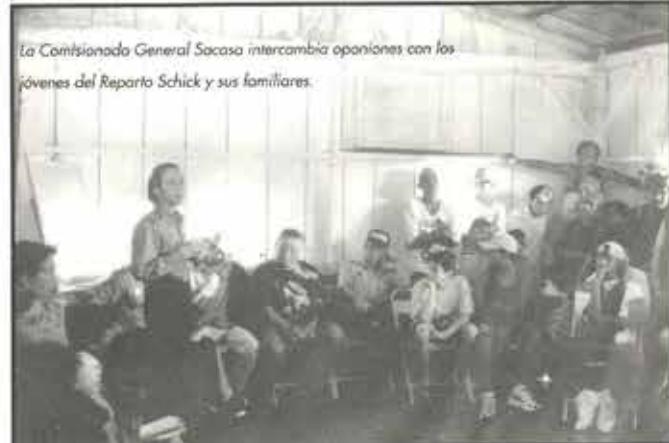
La Comisionada General Eva Sacasa, el Segundo Jefe del Distrito 5 de Policía, Comisionado Luis Muñoz, el Jefe de Seguridad Pública, Capitán Oscar Vargas y la licenciada Claudia Paniagua, de la Fundación Nicaragua Nuestra, intercambiaron ideas, opiniones y sugerencias con estas agrupaciones de muchachos.

Ellos reconocieron el papel jugado por la Policía Nacional, quien lejos de tomar una postura represiva, se aproximó para buscar alternativas y soluciones a los problemas. También solicitaron fuentes de trabajo y nuevas oportunidades para no ver coartadas sus esperanzas.

La policía y la fundación aplaudieron la decisión de los jóvenes de alejar el peligro de la zona y rehabilitarse. Además, se dispusie-

ron a continuar brindando su apoyo para que éstos y otros tantos jóvenes tengan la oportunidad de reintegrarse a la sociedad, misión que no será posible sin el apoyo de las diferentes instituciones del Estado y de la Empresa Privada, quienes deberán brindar oportunidad de empleo a estos jóvenes.

Desde Visión Policial apelamos para que todos los sectores sociales apoyen esta noble causa y aporten su granito de arena, porque el presente y el futuro de nuestro país, está en la mano de los jóvenes de hoy. *¡¡Adelante muchachos!!*



La Comisionada General Sacasa intercambia opiniones con los jóvenes del Reparto Schick y sus familiares.

Comisarías en pie de lucha contra Violencia Intrafamiliar

Lic. Odallyz Orozco

La violencia es tan vieja como el mundo, pero se condena por sus consecuencias en los que la reciben, que por lo general son mujeres y niños.

En Nicaragua existe un problema general de violencia de género, hay estudios que demuestran que de cada cuatro mujeres, tres han sufrido un hecho de violencia, alguna vez en su vida, desde un insulto, un desprecio, discriminación por posiciones sociales o condiciones físicas, hasta llegar a un golpe, una patada y la muerte.

Las corrientes de análisis de género del mundo llaman violencia de género sexista a aquella que se da en el ámbito de la pareja. Cuando el hombre siente que la mujer se le está revelando, lo está desafiando, siente la obligación de detenerla y ponerle límites a su conducta para con él.

Según María Teresa Blandón de la Organización de Mujeres "La Corriente", en Nicaragua predomina este tipo de violencia, "en el fondo, son relaciones de poder desigual, porque los hombres no quieren reconocerle a las mujeres su carácter autónomo y deseo de actuar de modo diferente, además de ser esposas y madres", explica.

Para contrarrestar los altos índices de Violencia Intrafamiliar que vive Nicaragua, la Policía Nacional inició el Proyecto de las Comisarías de la Mujer y Niñez en 1993. Desde su fundación han ido aumentado el número de sus oficinas para dar mayor cobertura y propiciar espacios a las mujeres que se atreven a denunciar los actos de violencia.

Actualmente existen 18 comisarías que atienden problemas de abusos, entre ellas están la de Estelí, León, Boaco, Masaya, Jinotega, Juigalpa, Chinandega, Ocotál, Matagalpa, Bluefields y en Managua: Tipitapa, Distrito I, V y VIII.

Durante el periodo de enero a Marzo del 2001, las Comisarías de la Mujer y la Niñez, registraron un total de mil 365 hechos denunciados. De los cuales, 965 fueron denuncias de violencia intrafamiliar, que representa el 71 por ciento del total.

En estos casos de Violencia Intrafamiliar, la lesiones físicas ocupan un alto porcentaje, 57 por ciento, le siguen

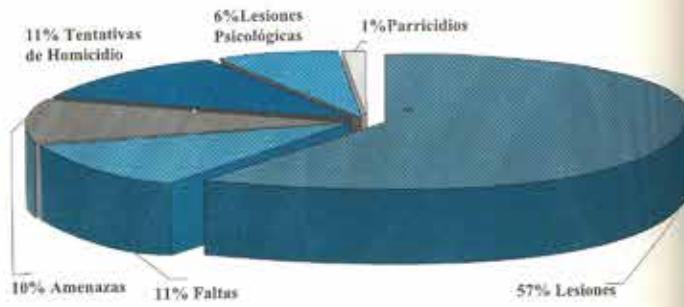
las faltas con 11 por ciento, al igual que las tentativas de homicidio y amenazas con 10 por ciento. En menor proporción se ubican las lesiones psicológicas, parricidios y otros casos que en conjunto suman el 18 por ciento.

En este primer trimestre, las Comisarías de la Mujer y la Niñez recibieron 400 denuncias de orden sexual (29%). En esta tipología sobresalen las violaciones con 113 casos denunciados.

La ciudad que más reportó este delito fue Jinotega con 33 casos, así como las tentativas de violación con 13.

Se denunciaron 68 raptos, equivalentes a 17 por ciento de los delitos sexuales, al igual que estupros (17%). Entre otras faltas aparecen tentativas de violación (14%), abusos deshonestos con nueve por ciento y acoso sexual (8%).

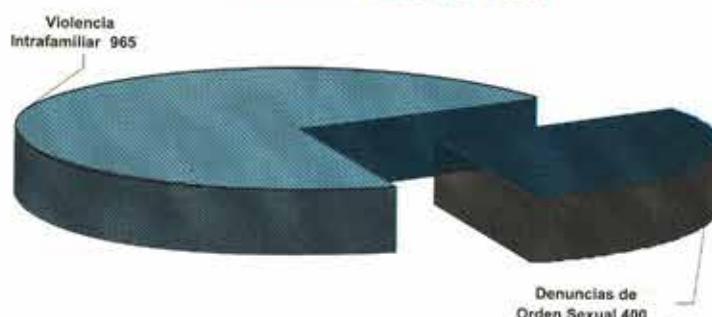
**Denuncias de violencia intrafamiliar
Enero a Marzo de 2001**



Todos estos casos de violencia tienen incidencias directas en mujeres, y de forma secundaria en los hijos que sufren traumas y lesiones psicológicas cuando asimilan esas formas de comportamiento.

El problema de la violencia debe tratarse en la formación de las personas desde su infancia, pues se ha comprobado que la agresividad se da en el aprendizaje que los niños toman de la escuela, la sociedad y principalmente de sus padres.

**Registro total de denuncias,
Comisarías de la Mujer
Enero a Marzo de 2001**



La PN podría crear campañas de prevención para combatir la violencia, pero la institución cuenta con poco presupuesto, por ello la responsabilidad de la lucha contra la violencia debe ser apoyada por las demás instituciones del Estado y la Sociedad Civil.

La Policía Nacional está convencida que la Violencia Intrafamiliar es un grave delito, y está dispuesta a aplicar la ley en el momento que sea necesario, pero para evitar que ello suceda, debemos trabajar en conjunto para prevenir que sigan cometiéndose estos hechos, porque éste es un problema que nos afecta a todos.



**AGENCIAS
VASSALLI, S.A.**

Representantes por más de 70 años de Casas Navieras de Todo el Mundo con Oficinas en los Puertos de Nicaragua.

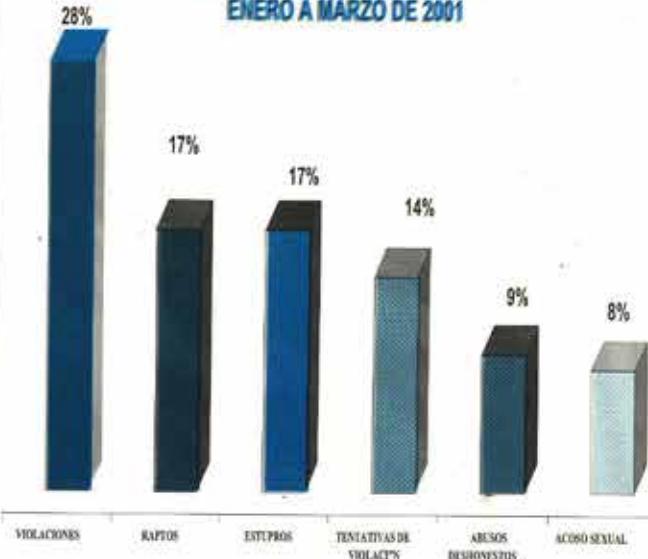
- ☛ Agenciamiento Naviero para Buques
- ☛ Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- ☛ Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos, etc.) y Maquilla
- ☛ Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, África, Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- ☛ Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros.
- ☛ Representantes de S.G.S. (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba, etc.).

Nicaragua

PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 •
TELEX: (505) 1002 y 1420

E-mail: avasa@ibw.com.ni
De Montoya 2c, al sur, 11/2c, al oeste, Managua
Apartado Postal 609

**DENUNCIAS DE ORDEN SEXUAL,
ENERO A MARZO DE 2001**





Inatec
INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Estamos Creciendo



Instituto Técnico para la Administración y Economía María Fernanda Flores de Alemán



**INATEC: por todo el territorio nacional,
llevando la educación tecnológica
a todos los nicaragüenses.**



Ofrecemos:
Corte y Confección



Computación



**Estilismo y
Turismo**

Capacitación en Servicios Aduaneros

Visítanos en www.inatec.edu.ni
e-mail: webmaster@inatec.edu.ni

Más Información: Dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional, Telefax 2653393

Polígono de simulaciones múltiples



Obra realizada para la formación teórico-práctico del personal policial.

Nuevo Reglamento de Préstamos

En sesión ordinaria No. 32 del 07-05-2001, el Honorable Consejo Directivo del ISSDHU, aprobó el nuevo Reglamento de Préstamos que en sus partes módulares cita:

- ✓ Ser afiliado con 1 año mínimo de cotización, pensionado y ahorrantes en el ISSDHU.
- ✓ El monto a prestar estará en correspondencia a la antigüedad laboral del solicitante y hasta el máximo de seis meses de salario neto o pensión en curso de pago.
- ✓ Se requerirá un sólo fiador para el afiliado activo.

Las tasas de interés se establece sobre saldos con cuotas niveladas:

- a) El 10% para todos los pensionados cuyo plazo máximo sea de doce mensualidades.
- b) El 12.5% para los activos cuyo ingreso neto sea igual o inferior de tres mil córdobas (C\$ 3,000.00), el monto del préstamos inferior o igual a cinco mil córdobas (C\$ 5,000.00) y el plazo 12 meses.
- c) El 15% para los no contemplados en los incisos a) y b).

Se establecen préstamos hipotecarios por el 70% del valor de la propiedad

Buenas Noticias ISSDHU



ISSDHU

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

HISTORIA DEL CLUB DE FUTBOL

"Walter Ferreti Fonseca"

Comisionado
Javier Dávila Rueda

La organización y formación de la Policía en Nicaragua en los años 1979-1980, contó con valiosos recursos humanos surgidos de todos los sectores sociales que participaron en el derrocamiento de la dictadura somocista y de ciudadanos que comprometidos con la construcción de una mejor sociedad se incorporan a las filas de la policía, una institución nueva en la historia de Nicaragua.

Dentro de este contingente de valores humanos sobresalen jóvenes con una práctica deportiva juvenil de barrios y comunidades, particularmente en la disciplina del fútbol, mencionamos entre otras localidades: Matagalpa, Jinotega, Esteli, Masaya, Carazo, Chinandega y por supuesto, Managua.

En los años 1980-1981, durante la gestión del Comandante Walter Ferreti Fonseca como director general de la Policía, se organizan diferentes disciplinas deportivas con fuerte respaldo institucional, teniendo un desarrollo muy importante el fútbol, dado que "Chombo" (seudónimo del Comandante Ferreti) es uno de esos valiosos jóvenes revolucionarios futbolistas.

La influencia deportiva de la Policía Nacional y particularmente de "Chombo", conduce a la organización del Campeonato Nacional de Fútbol de Ministerio del Interior. Sus fundadores fueron: Walter Ferreti Fonseca, René Vivas Lugo, Enrique Smidt, Saúl Alvarez, Salvador Pérez, Bony Rivas, Francisco Cuadra, Horacio Rocha, Mario Mejía, Francisco González y Eleonora Rocha (pedimos disculpas por las omisiones).

La trayectoria deportiva

Como resultado del campeonato nacional ministerial, y su éxito en calidad deportiva, se conforma en "club de selección" del Ministerio del Interior bajo el nombre del "Club de la Policía", con el objetivo de participar en los Campeonatos Federales Nacionales.



La meta es participar en la Primera División, la máxima categoría nacional. Pero para ello había que empezar en Tercera División y campeonizar para pasar a la Segunda División, nuevamente ganar el campeonato para dar el salto deseado a la Primera División. En este afán recordamos que Walter Ferreti emprende el reto, siendo una de las decisiones fundamentales atraer a "Napiro" Cordeiro como entrenador físico, quien se desempeña como profesor en el Colegio Centroamérica y bajo la colaboración de la dirección Jesuita se hace posible, logrando alcanzar el primer escalón. En 1983 el equipo pasa a Segunda División.

En 1984 como resultado del esfuerzo tesonero de sus atletas y de la dirección de Chombo, se logra el campeonato en la ciudad de Esteli y con ello el pasaporte para la Primera División. En esta nueva situación se decide modificar el nombre del equipo y se asume el nombre de "Club Deportivo MINT". Su directiva estaba encabezada por Walter Ferreti, Saúl Alvarez, Bony Rivas, Erving Escoto. Entre los atletas recordamos a Henry Urbina, Jimy López, Wilmer Camacho, Aldo Blanco (joven cumplidor del Servicio Militar Patriótico), José Samayoa, los hermanos Aguirre, Walter Salgado, entre otros.



Este equipo participa en Primera División con buen suceso, alcanzando repetidas participaciones finalistas, constituyéndose en un digno representante de los managuas. En 1986 se corona Campeón de Copa. En 1989 se constituye en Subcampeón Nacional. (88-89)

Con la muerte del Comandante Walter Ferreti, el equipo sufre una gran pérdida que impacta en su rendimiento hasta puntos extremos de poner en riesgo la continuidad en la Primera División.

En 1992, Carlos Vásquez y su hermano Alberto Vásquez, junto con Luis Guzmán, deciden asumir la junta directiva y honrar al equipo con el nombre "Walter Ferreti Fonseca", logrando un impacto positivo en el rendimiento de los atletas quienes se ven fortalecidos con la presencia de "Chombito" como su estandarte.

Destacamos que el actual Director Técnico del Equipo Walter Ferreti Fonseca, el señor Alberto Vásquez Gómez, fue uno de los atletas fundadores de esta selección.

Del año 1992 a 1999 se incorpora a la Junta Directiva Oficiales Superiores de la Policía, en la que destaca Luis Chávez Solis (Subdirector General en esa fecha) y destacados funcionarios de otras dependencias del Ministerio de Gobernación, más el apoyo anónimo de muchos miembros de la Policía y del mismo ministerio. Durante este periodo se obtuvieron los títulos siguientes: en 1998 el Club Deportivo Walter Ferreti Fonseca se corona Campeón Nacional de Primera División (97-98) en un histórico juego en que derrota dos a uno al excelente equipo Diriangén. En la jornada de 1999-2000, se constituye en Subcampeón Nacional nuevamente.

En el año 2000 la Junta Directiva decide otorgar en relevo la dirección del equipo a un selectivo grupo de Oficiales Superiores de la Policía, con el afán de atraer savia nueva y dar continuidad a la tradición "Ferreti". Esta Junta Directiva está compuesta por:

Presidente	Comisionado Mayor Carlos Palacios Linarte
Vicepresidente	Comisionado Carlos Bendaña y Lic. Elmer Cisneros
Secretario	Comisionado Javier Dávila Rueda
Tesorero	Subcomisionado Ramón Cortés
Fiscal	Comisionado Mayor Javier Palacios Alegría
Relaciones Públicas	Capitán Justo Zamora Montenegro
Vocales	Comisionada Mayor Aminta Granera Sacasa Comisionado Mayor Francisco Bautista Lara Comisionado Juan Ramón Gradi
	Comisionado Aldo Sáenz Ulloa Comisionado Clarence Silva Montoya.

Este Equipo Directivo asume el compromiso y el reto de contribuir a que Walter Ferreti Fonseca se mantenga en el ambiente de los managuas y particularmente de los policías como estrella que comanda.

El 17 de Junio del 2001 los atletas de Chombito responden al nuevo llamado y se coronan Campeón Nacional, coincidentemente con el tradicional equipo Diriangén, esta vez, para mayor impacto, en el Estadio Cranshaw de Managua, en un evento televisado y transmitido en vivo a todo el país a través del canal 6, para el disfrute de toda la fanaticada futbolista, como augurio de una nueva época para el fútbol nacional y resultado de un nuevo pensamiento deportivo generado por la actual directiva del Ferreti.

¡¡ Chombito ... estamos cumpliendo!!!



Chombo era el seudónimo del Comandante Walter Ferreti Fonseca durante su participación en la lucha antisomocista, y se mantuvo durante su gestión policial por costumbre de sus compañeros, derivándose cariñosamente en "Chombito"

Relaciones Internacionales

Visita de gestión de Cooperación a Europa

Comisionado Mayor

Francisco Javier Bautista Lara

Del 2 al 14 de junio de 2001 se realizó visita a varios países europeos para la presentación del **Programa de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional de Nicaragua** que estuvo presidida por el Ing. Salvador Cuadra, Vice Ministro de Gobernación e integrada por el Primer Comisionado Franco Montalegre, el Lic. Mauricio Gómez, secretario de relaciones económicas y cooperación y el Comisionado Mayor Francisco Javier Bautista.

Esta visita incluyó cinco países: España, Francia, Alemania, Bélgica y Finlandia, realizándose en cada uno, reuniones de trabajo con la Policía Nacional o Federal, las Agencias de Cooperación Internacional y entidades de los respectivos Ministerios del Interior y Exterior.

Nuestro Objetivo era exponer a las diferentes autoridades el **Programa de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional de Nicaragua para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, para el periodo 2001-2005**, y explorar las opciones de cooperación internacional. Podemos afirmar que en todas las reuniones realizadas se expresó una evaluación positiva del programa presentado, de sus objetivos y resultados esperados, se reafirmó la amistad y simpatía por Nicaragua y particularmente por la Policía que ha venido demostrando esfuerzos importantes por su modernización y profesionalización.

En España se realizó reunión con las Jefaturas de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, así como la Subsecretaría del Interior, Representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de la dirección general de Política



El Director General de la Policía de Nicaragua sostuvo un encuentro con la Cooperación Francesa en el Ministerio de Relaciones Exteriores-París

Comercial con Ibero América del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se expresó por parte de las autoridades españolas el interés por continuar el apoyo al proceso de Modernización de la Policía Nacional de Nicaragua y se planteó la necesidad de iniciar en la oficina de AECI en Managua, la formulación del programa de cooperación español para el periodo 2002-2006.

En Francia se tuvo contacto con la Policía Nacional Francesa y el Servicio de Cooperación Técnica Internacional de la Policía, así como con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las autoridades francesas manifestaron su interés en incrementar muy levemente la cooperación técnica y económica con la Policía de Nicaragua para los próximos años, y apoyar principalmente las gestiones de cooperación que se están haciendo a través de fondos de la Comunidad Europea de conformidad con el Memorando de entendimiento firmado con el gobierno de Nicaragua y la Comunidad Europea. Francia aporta aproximadamente un 20 por ciento de los fondos de cooperación de la Unión.

En la República Federal Alemana, la visita tuvo una connotación histórica muy importante, al establecerse por primera vez un contacto de alto nivel con las autoridades de la Policía Federal Criminal (BKA), quienes expresaron su interés en iniciar lazos de cooperación técnica y policial con la Policía y la conveniencia de una próxima visita a Nicaragua para explorar las mejores opciones de apoyo al Programa de Modernización de la Policía de Nicaragua. También se sostuvieron reuniones con funcionarios del Ministerio de Cooperación Alemán, el Ministerio Federal del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, expresándose la voluntad de considerar el apoyo técnico y financiero del programa a partir de la Planificación del 2002.



El Primer Comisionado Franco Montalegre realizó una visita a la Agencia de Cooperación Francesa en París, donde se reunió con el Director del Servicio de Cooperación Internacional de Francia, Sr. Rami Quaray.

En Bruselas, Bélgica, la Visita estaba orientada ala Dirección de América Latina de la Oficina de Cooperación Europea y ala Secretaría General del Consejo de la Unión, con el fin de concretizar la puesta en marcha de la Cooperación para la Policía expresada en el Memorando de entendimiento. Se estableció la conveniencia de la visita de una misión técnica a Nicaragua en el Plazo más inmediato posible.

La visita a Finlandia, igualmente tiene la relevancia histórica de ser el primer contacto oficial entre altas autoridades de las Policias de Nicaragua y Finlandia. Se mostró mucho interés en iniciar relaciones de Cooperación y se acordó una próxima visita de autoridades de este país a Nicaragua. En las reuniones con la Ministro de Cooperación, el Vice Ministro del Interior y otras autoridades finlandesas, se expresó la voluntad de evaluar opciones de cooperación en el marco del Programa de Modernización presentado. En este mismo país, se sostuvo reunión con el Presidente del Fondo Nòrdico (Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Islandia) y un grupo de sus asesores para explorar las posibilidad de obtener algunos de estos fondos para nuestro programa.

Se conoció la posibilidad de utilizar estos fondos en combinación con el apoyo financiero y técnico, que esperamos obtener en la Continuación de la Cooperación Sueca que ha financiado la formulación de este importante Programa Institucional que permitirá contar para los próximos 5 años con una policía más moderna, con mejor capacidad de servicio, eficaz, eficiente,



Reunión con el Director del Fondo Nòrdico en Helsinki, Finlandia.
En la foto se observa al Sr. Jari Lund Presidente del Fondo Nòrdico.

cercana, más respetuosa de los derechos humanos y que pueda ser un efectivo instrumento de gobernabilidad democrática y convivencia social.

Esta visita realizada manifestó la voluntad del Gobierno de Nicaragua de implementar y hacer sostenible este Programa de Modernización y Desarrollo, y constituye una dinámica forma de abrirse espacios internacionales en la búsqueda de recursos financieros y apoyo técnico.



SEGURIDAD C y B

Empresa de Servicios de Seguridad Privada, S.A.

- Vigilancia Diurna y Nocturna
- Custodia de Mercadería y Valores en Tránsito
- Conductores Custodias
- Sistema de identificación
- Investigación de Antecedentes Personales, Laborales y Crediticios
- Diseño de Sistemas Físicos y Electrónicos de Protección
- Alarma contra Robo e Incendio

De El Nuevo Diario 1c, al lado
1/2 c. abajo.

Teléfono: 244 2420 PBX.
Fax: 248 3766

Correo Electrónico: essp@ibw.com.ni



Telematix

- Clínica Tiscapa 50 metros al este.
- Teléfono: 278 3131 Extensión 2300
- Fax 278 4012 • E mail: ventas@tmx.com.ni
- E-mail: acliente@tmx.com.ni

Comisariato arribó a su 2do. Aniversario

Bajar el costo de los productos, propiciar un ambiente agradable y una buena atención, son entre otras cosas, las principales demandas de los usuarios del comisariato a los directivos de este centro de compras y a la Jefatura de la Policía Nacional.

Vender productos a precios más bajos que en el mercado nacional, para defender el bolsillo de sus miembros, era el primer objetivo que se propuso la Jefatura de la Policía Nacional hace dos años, cuando decidió crear un comisariato en el costado noroeste del Edificio Faustino Ruiz, (Plaza El Sol).

El dinero recaudado en la rifa de los automóviles, fue uno de los capitales con los que se creó esta alternativa para los policías, así como un préstamo que otorgó el ISSDHU del Ministerio de Gobernación, con el cual se inició la remodelación de las instalaciones donde se encuentra este comisariato.

El proyecto contemplaba dos aspectos: un supermercado que ofreciera los productos de la canasta básica al menor costo a nivel nacional, y otros productos perecederos que se necesitan en el hogar. El otro aspecto era la creación de una tienda a iniciarse tres meses después de inaugurado el comisariato, en ésta se ofertarían electrodomésticos, ropa, cosméticos, zapatos, entre otros productos.

Teniendo el dinero en mano, 643 mil córdobas para el Supermercado y 40 mil dólares para la tienda, se procedió a la compra de productos para los dos establecimientos, inaugurándose juntos el 1 de junio de 1999.

"Aunque este proyecto nació para beneficiar al cuerpo policial, se les dio acceso a todos los miembros del Ministerio de Gobernación, así los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, Sistema Penitenciario, Dirección de Migración y Extranjería, también tienen el derecho a defender su salario comprando en este comisariato, donde además se les conceden créditos mensuales del 40 por ciento de su salario" dijo el subcomisionado Ramón Cortés, gerente de este centro de compras.

Las ventajas de comprar en este establecimiento comercial son monetarias, pues todos los productos ofertados están exonerados de impuestos, y se trabaja con un porcentaje mínimo de ganancia por parte del comisariato, afirmó el subcomisionado.

Durante estos dos años, se han cosechado éxitos y beneficios.



Con danza y alegría el comisariato de la Policía celebró su segundo aniversario



En los primeros seis meses se vendió de contado, logrando épicas exitosas donde se vendieron hasta 40 mil córdobas diarios.

Las ganancias han tenido una lógica ascendente, pues hoy se venden hasta 200 mil córdobas en días de mayor afluencia, entre compras de contado y crédito, que llegan a generar un total aproximado de tres millones de córdobas al mes.

Los porcentajes de utilidades con los que trabaja este supermercado, no pasan del 18 por ciento. Ello supone que si las ventas mensuales son de tres millones de córdobas, generan ganancias aproximadas de 540 mil córdobas.

Las cifras anteriores nos muestran claramente que el comisariato si ha logrado ubicarse como uno de los principales centros de compras de los oficiales de la Policía Nacional y de los miembros del Ministerio de Gobernación.

¿Qué dicen los usuarios?

Miembros de la PN y del Ministerio de Gobernación que hacen sus compras en este comisariato opinan:

"La atención no siempre es buena, algunas cajeras atienden mal, si les preguntas un precio a veces te contestan mal, sobre todo con los policías, tal vez porque sacamos al crédito. Por

otra parte los precios están más altos que en otras distribuidoras. Lo único bueno son los créditos. Como sugerencia creo que deberían aumentar la venta de vegetales y variedad de carnes", expresa una funcionaria de la Policía Nacional.

"Necesita mayor calidad y cantidad en el personal, deberían dárles seminarios de atención al cliente, sobre todo en los días de crédito. En los precios considero que tienen uno o dos córdobas más en comparación con los precios en el mercado. Les sugeriría que pongan aire acondicionado porque las carnes y algunos productos se deterioran rápido por el calor", opina una señora que labora en la Dirección de Migración y Extranjeria.

Entrevistamos a un comprador de la Dirección de Bomberos y nos dijo: "Bueno, yo no compro todo aquí porque hay lugares donde venden más barato, pero vengo aquí a sacar crédito cuando no tengo dinero en efectivo, o a acompañar a mi esposa a comprar cosméticos porque si son más baratos".

"Primero, desde que entras se siente el fagonazo, porque no tienen aire acondicionado, los pisos sucios, algunos artículos no tienen precios y tenés que ir a preguntarle a las cajeras de la tienda que no atienden bien al cliente. Tienen una sola cajera para pagar que no se da abasto para todos los compradores. En cuanto a los precios comenzaron bajos, pero cada mes le aumentan, y no tienen tanta variedad de productos. Lo único bueno, creo yo, es el crédito y algunos productos de la canasta básica que están baratos, así como el precio de los licores", comenta un trabajador del Sistema Penitenciario y agrega "les sugiero que los días de mayor venta pongan una cajera sólo para pagar en efectivo y las otras para los créditos.

Créditos

Los créditos tienen una apertura de 30 días, que va del 20 al 19 de cada mes y son deducidos vía cheque fiscal por el Ministerio de Finanzas, pagados al comisariato 45 días después de otorgado el crédito.

Se consideró necesario establecer el 40 por ciento del salario de cada afiliado con la intención de proteger su salario.

Requisitos para créditos:

1. Tener un año de laborar en cualquiera de las instituciones afiliadas.
2. Para electrodomésticos y camas (montos altos), se necesita de un fiador que gane igual o más que el solicitante del crédito.
3. Aceptar deducción dentro del 40 por ciento del salario por parte de Ministerio de Finanzas.

Estos créditos no necesitan de prima, tienen un porcentaje de interés mensual del uno por ciento y plazos que varían según el monto del crédito.

Actualmente este centro de compras ofrece cuatro mil tipos de productos, algunos de ellos son: granos básicos, lácteos, carnes, productos elaborados con harina (pan, espaguetis, galletas, etc), artículos para niños, licores, accesorios para el hogar (cortinas, sábanas, vasos, fumigadores, etc), cosméticos, electrodomésticos, ropa, zapatos, camas, perfumes, prendas, entre otras variedades de productos.

Como proyectos este comisariato pretende ampliar sus instalaciones, computarizar el sistema contable, aumentar el personal y darle condiciones ambientales, lo que recoje claramente las inquietudes y demandas planteadas por sus usuarios.

Farmacia: un nuevo beneficio

Inmersos en la política de aumentar la capacidad de compra de los afiliados, la Jefatura Nacional de la Policía, inauguró una farmacia contigua al comisariato durante la celebración de su segundo aniversario.

Esta tiene una inversión de 40 mil dólares, en estructura y productos, con dinero de las últimas rifas que ha efectuado la Policía Nacional.



Los subdirectores generales, Christian Montoya y Edwin Cardozo fueron los encargados de inaugurar la farmacia policial. Mientras, Eddy Montenegro bendijo la nueva obra.

Esta farmacia ofrece el 15 por ciento de rebaja en cada uno de sus productos, en comparación a los precios establecidos por otras farmacias del país.

El próximo proyecto vinculado a la farmacia es brindar consultas los días martes por la tarde y jueves por la mañana, de manera gratuita, así como también integrar la venta de medicinas naturales y su respectiva atención médica, para aquellos que creen más en la naturaleza.

Esperamos que tanto el comisariato y la farmacia realmente cumplan con los objetivos propuestos: defender el bolsillo de sus beneficiarios, en un ambiente más agradable que dignifique la familia policial y a los miembros del Ministerio de Gobernación. Enhорабуена para todas y todos !.

XXII Años de

La Especialidad de Seguridad Pública arriba este 27 de julio a su XXII Aniversario de fundación, tiempo en el cual ha brindado protección y seguridad a tres presidentes y a múltiples personalidades que nos han visitado

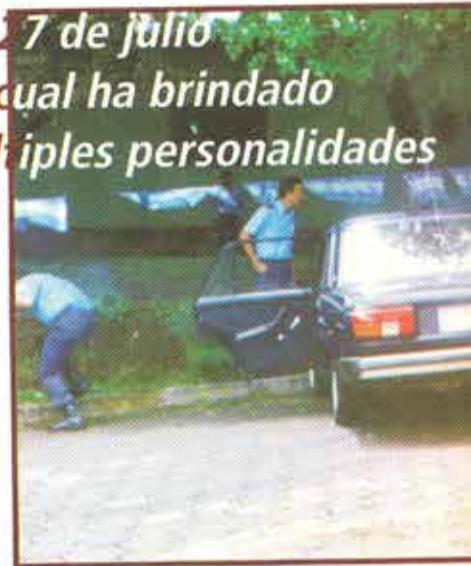
**Subcomisionado
Alvaro González Linarte**

La Dirección de Seguridad Personal Nacional, especialidad de la Policía Nacional que por Ley (228 de la Policía Nacional), tiene como funciones la protección y seguridad del presidente de la República, Vicepresidente, Presidentes de los Poderes del Estado, Sedes Diplomáticas, Jefes de Estados y Gobiernos que visitan el país, se presta a celebrar el XXII aniversario de su fundación.

Esta magna fecha se celebra el 27 de julio del corriente, razón por la que consideramos presentar a ustedes un breve esbozo del desarrollo de esta especialidad en sus XXII años de servicio, para efectos de una mejor comprensión la hemos dividido por períodos.

Periodo 1979-1984

Los primeros integrantes de Seguridad Personal, no contaban más que con la experiencia adquirida en el fragor del combate en la lucha contra el régimen somocista, por lo que, sin ninguna experiencia en el sistema de protección a personalidades, se comenzó a organizar los primeros dispositivos de seguridad, sin embargo, esa inexperiencia llevó a este organismo a hacer uso irracional de las fuerzas, ya que se utilizaba un gran

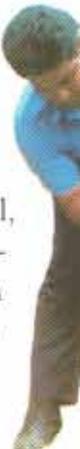


dispositivo militar para asegurar los locales donde se realizarían las actividades de los protegidos.

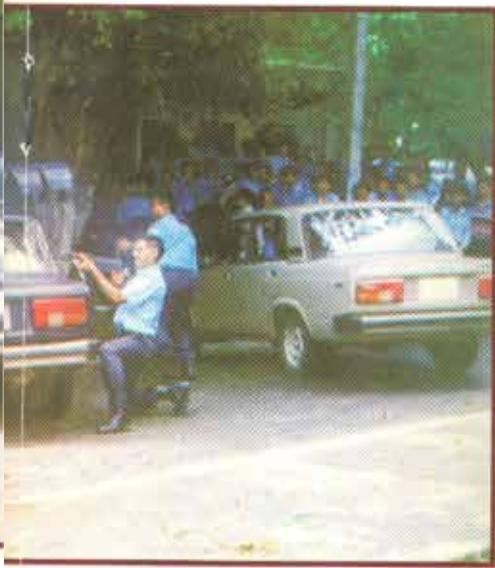
Periodo 1984-1999

El año 84 se produce en nuestro país el proceso electoral que culmina con el triunfo del FSLN. El presidente electo fue el Comandante Daniel Ortega Saavedra, para su protección se identificaron los principales niveles de protección.

La toma del poder por la vía de las elecciones del Comandante Ortega, fue la primera experiencia para la Seguridad Personal, en cuanto a adaptar el sistema de protección a un sistema presidencialista. Esta fue la etapa de mayor desarrollo y consoli-



Protección



dación de Seguridad Personal, sobretodo, por las múltiples actividades políticas que se realizaban, aplicando una serie de medidas de protección con medios técnicos adicionales.

Asimismo, se realizaron los servicios de protección al quehacer de los protegidos, a escalas nacionales e internacionales, se contaron con los recursos técnicos, materiales y financieros para desarrollar el trabajo de seguridad, la preparación del personal en el exterior e interior del país, y lo más importante, alcanzó una identidad propia.

Periodo 1990-1996

A partir del 26 de febrero de 1990, cuando

Preparación de vital importancia

A lo largo de estos 22 años, uno de los aspectos que ha priorizado la Especialidad de Seguridad Personal, es la preparación continua de todas sus fuerzas, "porque para la defensa del protegido, el policía debe estar bien preparado en materia de tiro policial, defensa personal, desplazamiento y detección de explosivos", asegura el Comisionado Denis Pérez, Segundo Jefe de la Dirección de Seguridad Personal.

El Comisionado Pérez es uno de los policías con mayor experiencia en la materia, dado que la mayor parte de su vida policial la ha pasado entre "protegidos", sabiendo que el oficial de Seguridad Personal siempre debe estar consciente que su misión es defender la vida del otro, a costa de su propia vida.

"El miembro de Seguridad Personal está claro del riesgo existente, él debe tener plena conciencia de que es su vida la que tiene que arriesgar para garantizar la vida de las personas que protege, poniendo su cuerpo en circunstancias peligrosas, ante una pedrada o frente a un arma cortopunzante o de fuego que intente agredir al protegido", asegura el fundador de la Policía Nacional.

La preparación en materia de prevención es muy importante y debe ser permanente, asegura el Jefe Policial, "inicia con un curso de seis meses, pero siempre deben estar preparándose para adquirir nuevos conocimientos y sobre todo, para prevenir cualquier situación que atente contra la vida de los protegidos", enfatiza.

Al inicio, después del triunfo de la Revolución, no había mucha experiencia, pero la orden fue "*lo que no sepan, invéntenlo*", y con ese espíritu, iniciaron su camino de preparación con el apoyo de los gobiernos de Alemania, Cuba y Bulgaria. Después de los 90's esta preparación se ha fortalecido con el apoyo de los países de España, Méjico y Estados Unidos, entre otros.

Sin embargo, para el Comisionado Pérez, lo más importante es que toda esa experiencia les ha permitido mezclar conocimientos y adaptarlos a la realidad nicaragüense, a la cultura e idiosincrasia de nuestra gente, "para crear nuestra propia seguridad personal, con nuestros propios métodos y técnicas de trabajo" enfatizó el destacado jefe policial.

se decreta la victoria electoral presidencial de Doña Violeta Barrios de Chamorro, todos los aparatos de seguridad que estaban estructurados en el entonces Ministerio del Interior se vieron afectados. En este contexto la dirección de Seguridad Personal es adscrita a la Policía Sandinista, que luego pasó a denominarse Policía Nacional.

En este periodo se impulso una aptitud profesional frente al trabajo, hecho reconocido en su momento por las distintas personalidades a las que se les brindó protección.

Se alcanzó un carácter institucional por medio de la ley 228 y su reglamento, se elaboraron y aprobaron las normas internas de seguridad personal conjuntamente con la reglamentación de los procedimientos.

Es importante mencionar que en el mes de Junio de 1996, cuando se desarrollaba la campaña electoral de los candidatos a la presidencia, fue asesinado en una emboscada, en el departamento de Nueva Segovia, el Sub-oficial Luis Cruz Cruz, cuando realizaba labores de escoltaje en la persona del candidato de la Alianza Liberal, doctor Arnoldo Alemán Lacayo.

Periodo 1997-2001

Producto de las elecciones presidenciales del 20 de Octubre de 1996, Nicaragua cuenta con un nuevo presidente electo, el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo. Este nuevo escenario permitió la consolidación de la Dirección de Seguridad Personal, sobretodo, por la obtención de recursos de cara a fortalecer las medidas de seguridad, principalmente en las referidas a las actividades del presidente electo.



Los miembros de la Dirección de Seguridad Personal en este periodo han recibido cursos en sistemas de escoltaje, impartidos por especialistas de los países de Estados Unidos, Inglaterra y España.

En la actualidad, esta dirección se está preparando para asumir la protección de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y del mandatario que salga electo en las elecciones del 4 de Noviembre del 2001 bajo el lema *¡Con XXII años de Victorias, consolidamos la Institucionalidad y el Servicio a la Nación... Seguimos Adelante!!*

Lema que se inspira y respalda con la protección que se ha brindado a más de un centenar de mandatarios de otros países que han visitado Nicaragua a lo largo de estos XXII años, entre ellos Olof Palme, Primer Ministro de Suecia en dos ocasiones, Su Santidad Juan Pablo II, el Comandante Fidel Castro, el Presidente de Francia Jaques Chirac y el Presidente de los Estados Unidos, Willian Jeferson Clinton, entre otros.

Asimismo, se ha trabajado exitosamente en la organización de actividades masivas, en los que han participado los presidentes en turno, entre ellos: los aniversarios de la Revolución Popular Sandinista, las tomas de posesión presidenciales en los que se involucraron un aproximado de 1,500 funcionarios de la policía, miembros del Ejército Nacional y otras fuerzas complementarias, todos coadyuvando a que la nación nicaragüense sea una de las más seguras del Istmo.

**Felicidades compañeros y
compañeras de Seguridad Personal**

Academia de Policía Forjando los Nuevos Valores

Lic. Odallyz Orozco

Color azul-celeste, problemas de pandillas, investigaciones de asesinatos, tránsito, accidentes, multas, orden, todo ello nos hace pensar en policías, integridad y seguridad de las personas, previniendo y persiguiendo el delito, velando por la preservación del orden público, protegiendo las propiedades del Estado y de los particulares, todo para el servicio y bien de cada uno de los nicaragüenses.

Para forjarse como "servidores públicos" han tenido que llenar una serie de requisitos, ser seleccionados, pasar por intensos cursos de capacitación física e intelectual, cursos de defensa personal, en las instalaciones de la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", ubicada en el km. 11 ½ carretera al Crucero, la cual ha sufrido un proceso de transformaciones desde su fundación, mejorando la calidad de la enseñanza y profesionalismo del cuerpo policial.

Esta Academia se fundó el tres de Octubre de 1979, con el nombre de "Escuela de Instrucción Militar Básica", siendo el primer director el Comisionado General Edwin Cordero Ardila, quien actualmente ocupa el cargo de Subdirector General de la Policía Nacional.

En honor al joven Walter Mendoza Martínez, estudiante de periodismo, dirigente estudiantil, fundador del periódico "Barricada" y "Pueblo Trabajador", se asigna el nombre a la entonces llamada "Escuela de Instrucción Militar", como reconocimiento por haber muerto en los albores del triunfo revolucionario en 1979, luchando en contra de la dictadura somocista.

En ese mismo año se realizó el Primer Curso Básico de Policía con una duración de tres meses, donde se prepararon a 800 nuevos integrantes de la policía que pasaron a ser miembros de la Policía Sandinista, y fueron ubicados en los 17 territorios y secciones policiales, conocidas como zonas policiales.

En los primeros diez años (79-89) egresaron de la Escuela Policial un total de 3 mil policías, que representan un 50 por ciento de la plantilla actual de la Policía Nacional.

En el periodo de 1990-1992, hubo una recesión en la policía por motivos presupuestarios, deteniendo todas las actividades docentes. Fue hasta mediados 1992 que la



Escuela de Instrucción Militar inició sus operaciones, ya con el nombre de Academia de Policía, capacitando a 560 jóvenes de nuevo ingreso.

En 1995 esta Casa de Estudios inicia el proyecto de transformación curricular en la carrera Técnico Superior en Administración Policial, definiendo un periodo de tres años para obtener el título de técnico superior. Aquí inicia la formación de los primeros Cadetes Policiales.

Academia elevó su nivel e inicia licenciatura en Ciencias Policiales

Con la llegada del nuevo milenio y los retos de la globalización, la Academia de Policía se transforma en febrero del 2000, en Instituto de Estudios Superiores, luego de presentar los requisitos legales que exige la ley 89, "Ley de Autonomía de Instituciones de Educación Superior", a través del Consejo Nacional de Universidades (CNU), para autorizar la inclusión de la licenciatura en Ciencias Policiales, y otorgar diplomas y títulos universitarios".-

Licenciatura que pretende formar oficiales con alto grado de disciplina, vocación de servicio, con amplios conocimientos técnicos apegados al Estado de Derecho y con sólidos principios éticos y patrióticas. Para ello se han definido 66 asignaturas, clasificadas en: 10 asignaturas generales, 10 básicas instrumentales y 46 asignaturas profesionales con alto componente jurídico y policial. Estas serán impartidas en nueve semestres lectivos y concluirán con una tesis monográfica en el décimo semestre.



La promoción de los valores culturales constituye uno de los principios en la formación policial.

Un nuevo reto: formar a los nuevos policías para una institución moderna

La llegada de un nuevo siglo trajo consigo la necesidad de formular un "Programa de Modernización de la Policía Nacional, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (2001 a 2005)", que contempla el aumento de los recursos humanos de la institución.

Este Programa plantea un nuevo reto a la Academia: formar a los nuevos policías para una institución moderna, eficiente y profesional. Como primer paso se realizó el pasado 22 de junio, la graduación de 474 policías que aprobaron el Curso Básico de Policias, en el primer semestre de este año, con ello "se quiere superar el promedio que hasta el año 2000 se tenía de 12 policías por cada 10 mil habitantes en Nicaragua, y 5 por cada 100 Km²," explica el Primer Comisionado Franco Montealegre, durante la ceremonia de graduación.

Una de las necesidades inmediatas para la seguridad ciudadana es el incremento de policías, "somos la policía más pequeña de Centroamérica, en donde el promedio es



La formación teórico-práctico es una de las prioridades en la Academia de Policía.



Atraer a las mujeres para que formen parte del Cuerpo Policial es uno de los RETOS.

de 37 policías por cada 10 mil habitantes, y donde existen 17 policías por cada 100 km²" argumenta El Primer Comisionado.

Para responder con excelencia a las necesidades de seguridad ciudadana en Nicaragua, se necesita tener un pie de fuerza de 36 policías por cada 10 mil habitantes, que es la meta soñada por la Policía Nacional. Con la graduación de estos nuevos servidores, ahora cuenta con 6 mil 428 policías activos.

La meta establecida para el año 2001 es reclutar y graduar mil policías, divididos en dos semestres de cursos, de los cuales se pretende que, por lo menos, el 25 por ciento sean mujeres para mantener las políticas de género de la PN. Propósito que se está logrando con la participación de 104 mujeres policías en la pasada graduación, equivalente al 22 por ciento.

Otro logro de este curso fue separar la enseñanza de los policías que trabajarán en la ciudad y los que lo harán en la zona rural quienes fueron especializados y formados para cada necesidad según sus zonas de trabajo.

Con la graduación de estos 474 policías, la Academia ha aporado su granito de arena en la construcción de una sociedad nueva, libre de violencia y delitos, es decir, una Nicaragua más segura. El resto, indudablemente, es tarea de todos.

Capacitamos a nuestros oficiales

El crimen organizado, es uno de los nuevos retos que enfrenta la Policía Nacional. Para combatirlo y operar de manera eficaz y con determinación, se prepara continuamente en cursos de capacitación.

Esta vez, la Agencia de Cooperación Internacional de España, fue la encargada de facilitar un Curso de Investi-



gación Policial, basándose en la metodología de combate aplicada por la policía española, así como sus técnicas operativas en delitos concretos.

Esta capacitación tuvo una extensión de seis semanas a partir del 11 de junio pasado. En ella participaron 34 oficiales de la Policía Nacional, de las especialidades de Investigaciones Criminales, Económicas y de Drogas. 27 de ellos eran varones y siete mujeres.

Las asignaturas impartidas en el curso están relacionadas con el Proceso de Investigación sobre el crimen organizado, referidos a: delincuencia organizada, delincuencia especializada y violenta, delitos contra las personas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Asimismo los 34 oficiales adquirieron conocimientos de la metodología de la investigación sobre el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y precursores.

Los objetivos del programa fueron mejorar la calidad técnica, legal, ética y operativa del trabajo que desarrollan los oficiales en la especialidad de Investigaciones Criminales. También, elevar la capacidad operativa y la actividad de respuesta contra el crimen organizado.

"El fenómeno de la delincuencia organizada debe contemplarse en el contexto de la división económica, social y política contemporánea y los cambios habidos en la economía política mundial" expresa el Sr. Miguel Ángel Encinas, en el acto de clausura del curso y agrega "los avances tecnológicos a lo largo del último decenio, han tenido efectos significativos sobre la naturaleza de las actividades criminales".

El curso fue impartido por los Inspectores Jefes de España José Barahona Rodríguez, José Manuel Mariscal de Gante, Evaristo Lázaro Prieto y Manuel Vidal Estevez, quienes regresaron a continuar con sus labores a su país de origen. Agradecemos la cooperación brindada por la Agencia Española, para beneficio de todos los nicaragüenses.



Las funciones de la Policía Nacional en el Proyecto de Código Procesal Penal (2da. parte)

Comisionado

Juan Ramón Grádiz

Abogado y Jefe de la División de

Asesoría Legal

En la edición anterior, abordamos este tema definiendo algunos aspectos históricos - doctrinarios y esbozamos las características generales que tiene nuestro actual Sistema de Justicia Penal, así como los pasos que se han dado en función de transformarlo y construir un nuevo Sistema de Justicia Penal que brinde mayores garantías y seguridad a los nicaragüenses, en correspondencia con los principios procesales modernos.

Decíamos que uno de esos instrumentos era el proyecto del Código Procesal Penal que la Corte Suprema de Justicia presentó a inicios de este año a la Asamblea Nacional, proyecto que había generado una serie de críticas e inquietudes por parte de diversos sectores dentro de las cuales se incluían serias preocupaciones por las "nuevas" funciones que dicho Código atribuye a la Policía Nacional. De forma resumida estas preocupaciones se relacionaban a los siguientes aspectos:

- Facultad de detención

- Facultad de interceptación de comunicaciones
- Facultad para extraer muestras de sangre y otras intervenciones corporales a las personas
- Autorización para el registro de vehículos, naves, aeronaves, etc.

El aspecto que se refiere a la facultad de detención lo desarrollamos en el número anterior, por lo que en esta oportunidad nos centraremos en los puntos restantes.

INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES

El Arto. 213 del Proyecto de Código Procesal Penal (CPP) establece que: "Procederá la interceptación de comunicaciones telefónicas o de otras formas de telecomunicaciones, cuando se trate de: 1.- Delitos contra la vida, 2.- Secuestro extorsivo, 3.- Tráfico de órganos de personas, 4.- Delitos relacionados con estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias controladas, 5.- Lavado de dinero, 6.- Tráfico de personas con propósitos sexuales, 7.- Tráfico internacional de vehículos robados, 8.- Hechos punibles que impliquen delincuencia económica organizada o de grave repercusión en la economía nacional, 9.- Delitos contra la libertad sexual, 10.- Hechos punibles que impliquen corrupción de funcionarios públicos.

Se trata de uno de los artículos que mayor polémica y preocupación ha generado. Se ha dicho que el mismo violenta la Constitución política de la República, particularmente el Arto. 26 inciso 2, donde señala que toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de su domicilio, su correspondencia y sus comunicaciones de todo tipo.



Nuestro criterio es que el Arto. 212 (Proyecto CPP) debe analizarse desde dos perspectivas. En primer lugar, a partir de la necesidad que la sociedad demanda de dotar a sus instituciones encargadas de prevenir y perseguir el delito, de los instrumentos jurídicos adecuados que permitan enfrentar de forma más eficaz a la delincuencia, la que en correspondencia con este mundo altamente globalizado y con un nivel de desarrollo tecnológico inimaginable, ha posibilitado también que el Crimen Organizado alcance altos niveles de desarrollo organizativo y técnico.

Son muchos los casos que la Policía Nacional ha conocido en los últimos tiempos, de hechos vinculados a bandas de robo de vehículos, tráfico de menores, robo de bancos, narcotráfico, etc. hechos que generalmente están relacionados también a asesinatos, ajustes de cuentas, secuestros, etc. en donde los autores pertenecen a bandas altamente organizadas que utilizan a toda la región centroamericana y mas allá de ella, como su teatro de operaciones.

Ultimamente ha sido muy común que pocas horas después de conocer un hecho de esta naturaleza, los autores han atravesado las fronteras nacionales en cuestión de horas haciendo sumamente difícil y complejo su investigación. Este nivel de crimen no es posible enfrentarlo teniendo las "manos atadas" desde el punto de vista legal. Se hace necesario dotar a las instituciones que investigan y persiguen el crimen, de instrumentos jurídicos que permitan obtener información, evidencias e indicios que puedan posteriormente hacerse valer como medios de pruebas en los juicios respectivos. Las comunicaciones en este caso juegan un papel muy determinante.

En segundo lugar, habría que revisar si efectivamente la incorporación del Artículo 212 (Proyecto CPP) crea roces con la Constitución Política. Evidentemente se trata de un tema muy complejo y su solución dependerá del nivel y grado de interpretación que se haga de la norma constitucional. Una lectura del Arto. 26.2 Cn. superficial, simplista y aislada de todo el entorno de la Constitución Política, obviamente indicaría una probable colisión entre uno y otro precepto. Sin embargo, a nuestro juicio, las normas que emanan de la Constitución no pueden entenderse aisladas o separadas las unas de las otras, necesariamente debemos leerlas, entenderlas e interpretarlas como un todo y conectadas de forma intrínseca las unas con las otras entendidas como un sistema. De allí que corrientes constitucionales modernas señalan el principio de ponderación de las normas, por el cual si bien todas las normas constitucionales poseen igual jerarquía, de acuerdo al bien jurídico que se tutela y protege puede una de ellas primar sobre la otra. Es así que en nuestra Constitución Política encontramos el Arto. 24 que en su parte in fine establece que "Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común", artículo que perfectamente absorbe o constitucionaliza el precepto que señala el Arto. 212 del proyecto de CPP.

De aquí que, siempre que el bien común y la seguridad de todos los nicaragüenses se ponga en peligro por el accionar del crimen organi-

zado nacional e internacional, sobradamente se justifique la intercepción de las comunicaciones.

Obviamente que el ejercicio de esta atribución debe ser mediante el cumplimiento estricto de los procedimientos que establece el mismo Arto. 212 (Proyecto CPP) y no de forma discrecional y antojadiza. Dentro de estos requisitos podemos señalar que:

- Existe una lista cerrada de diez (10) delitos que puede dar lugar a la solicitud de aplicación, la que debe ser debidamente justificada.
- La petición únicamente la puede realizar el Director General de la Policía Nacional y/o el Fiscal General de la República y no otro nivel de funcionarios.
- La autoridad judicial es la competente para determinar la aplicación de la medida.
- El tiempo máximo de aplicación es de treinta días prorrogables por una sola vez.
- Al proceso debe llevarse únicamente la parte útil al mismo, ordenando el juez la destrucción de las partes no pertinentes.
- Todas las personas que tengan acceso a la comunicación deben guardar absoluta reserva de su contenido, y los que violen esta disposición podrán ser destituidos de sus cargos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan.

Requisitos todos que apuntan a limitar la posibilidad de abusos y a no desnaturalizar la importancia y necesidad de esta norma en el combate al crimen organizado.

FACULTAD PARA REALIZAR INVESTIGACIONES CORPORALES:

El Arto. 237 (Proyecto CPP) incorpora las facultades a la Policía Nacional para que siempre que sea razonable y no ponga en peligro la salud, se pueda proceder a la investigación corporal con o sin consentimiento de la persona investigada, a practicar exámenes de fluidos biológicos y otras intervenciones corporales, las que se efectuarán siguiendo procedimientos técnicos o científicos por expertos del Instituto de Medicina Legal, del Sistema Nacional Forense o en su defecto por personal paramédico. Sólo se procederá a practicar exámenes de fluidos biológicos, en la investigación de hechos delictivos que hayan podido ser causados por el consumo de alcohol o cualquier otra sustancia que pueda alterar el comportamiento humano y en la investigación del delito de violación, de conformidad con el principio de proporcionalidad y con autorización judicial previa o convalidación judicial posterior.

Evidentemente que la forma en que está redactado este artículo, más allá de la necesidad y de la procedencia de su aplicación, crea serias preocupaciones y dudas alrededor de lo que debe interpretarse como "otras intervenciones corporales", dando la impresión y así se manifestaron las personas consultadas con relación al proyecto por parte de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional y de la Corte Suprema Justicia, que la Policía Nacional tenía hasta posibilidades de extraer muestras de tejidos, piel, uñas, etc. a los investigados, lo que plantearía problemas serios de violación a los derechos humanos y obviamente de infracción a normas constitucionales que tutelan la integridad física, psíquica y moral de las personas.

En la Ciencia Criminalística existe un principio denominado Principio de intercambio, por el cual se entiende que cada vez que una persona comete un hecho delictivo, al entrar en contacto con el medio, personas u objetos sobre los cuales actúa, se produce un proceso de intercambio en el que el autor del delito deposita o traslada una serie de vestigios que él porta y a su vez percibe y se lleva aquellas sustancias y materiales que están presentes en la escena.

Así en un caso de violación será común encontrar en la escena del crimen o en las ropas, prendas o cuerpo del autor o autores, restos seminales, vello púbico, sangre, pelos, etc. sobre las que se debe realizar una investigación pericial para tratar de identificarlas científicamente, por lo que para la investigación y comprobación de este tipo penal, será indispensable la investigación corporal, de la víctima y el sospechoso, entendiéndose por tal, a la que se realiza sobre ciertos fluidos biológicos y otras muestras corporales como sudor, saliva, sangre, cabello, etc. sin que ello implique violentar en lo mas mínimo la integridad física, psíquica o moral de las personas en los términos en que lo consagra la Constitución política.

Estas investigaciones, obviamente deben realizarse por personal forense o facultativos debidamente capacitados. En la actualidad muchos de estos análisis ya se realizan, dado que no existe otra forma de comprobar estos hechos y el Código Procesal Penal proyectado lo que pretende es incorporarlos en la norma vigente y positiva para darle mayores visos de legalidad y eficacia jurídica a la práctica investigativa y procesal lo que a nuestro juicio es muy positivo.

REGISTRO DE VEHICULOS, NAVES, AERONAVES:

Esta facultad está consignada en el Arto. 239 (Proyecto CPP) y dice "La Policía Nacional podrá registrar un vehículo, nave, aeronave sin que medie consentimiento de su conductor, piloto o propietario, por razones previstas en la legislación aplicable a la materia o probabilidad fundada de la comisión de un delito".

Las críticas a este artículo del proyecto pensamos que han exagerado en alguna medida, ya que se ha pretendido extender el concepto del domicilio de las personas, a los medios en que éstas se movilicen; en este caso automóviles, naves y similares, y siendo que el allanamiento del domicilio solamente puede realizarse en los términos que establece la ley, también estos medios gozarían de esta protección constitucional y la regla general sería el requerimiento de orden judicial para practicar registros en estos vehículos, lo que obviamente generaría una inoperancia grave de la institución policial ante ciertos tipos y modalidades delictivas.

Si bien esta corriente de opinión existe en algunos países, en Nicaragua el Código Civil en su Arto. 25 define que "el domicilio de una persona es el lugar donde tiene su residencia habitual". Por su parte el Diccionario de Derecho Usual de Cabanillas establece que el vocablo domicilio procede del latín *domus* y *colere*, de *domum colere*, habitar una casa. El concepto está integrado por dos elementos la residencia y la permanencia en un lugar. Y de ellos predomina el ánimo de permanecer sobre la realidad de la habitación (...) La Academia define como la morada fija y permanente, y también cual casa en que uno habita y se hospeda. Partiendo de estas definiciones, no sería aplicable la interpretación extensiva de este concepto a los vehículos en que uno se desplace. Así mismo las razones expuestas en la primera parte de este artículo, es decir, la seguridad de todos y el bien común han prevalecido en la mayor parte de los países, y es lo que inspira las competencias operativas y normas de actuación de los cuerpos policiales, por lo que Nicaragua no debe ser la excepción y a la Policía Nacional no se le deben "atar las manos" con relación a la facultad que establece este Arto. 239 del Proyecto de Código Procesal Penal.

(Esperamos sus comentarios y aportaciones a la reflexión)

Página Jurídica

Departamentales

Director General Visita Zelaya Central



El Primer Comisionado Franco Montalegre, Director General de la Policía Nacional, realizó una visita oficial a la Delegación Policial de Zelaya Central, el pasado 12 de julio, como parte de su Plan de Visitas por las diferentes delegaciones que estará realizando antes de septiembre próximo.

Durante la visita, el Subcomisionado Otilio Duarte, Jefe de la Delegación, presentó la Situación Operativa de la zona y los principales avan-

ces que la policía ha venido realizando. Asimismo, hizo entrega de una Placa de Reconocimiento al Director General, por su valiosa gestión.

Por su parte, el Primer Comisionado agradeció este noble gesto y felicitó a todas y todos los policías por el esfuerzo extraordinario que han venido realizando y propuso que se hiciera un reconocimiento a los oficiales destacados.

Reunión con el Consejo Municipal de Nueva Guinea y representantes de la Sociedad Civil

En nombre de la Alcaldía Municipal y de su Consejo, el Secretario de Actuaciones José Ramón Escoto Meza dio la bienvenida al Primer Comisionado, explicando que no estaba presente el Alcalde y Vice Alcalde por encontrarse en reunión en Managua.

El Señor José Ramón Escoto entregó una "Certificación del Consejo Municipal", donde se agrade-

ce la visita del Primer Comisionado para estrechar lazos de amistad y el fortalecimiento interinstitucional, declarándolo huésped de honor del Municipio.

A su vez, el Director General sostuvo un almuerzo trabajo con 45 Representantes de la Sociedad Civil (Comité de Prevención Social del delito, Comités de Amigos de la Policía, Autoridades Judiciales, Consejo Municipal), con quienes intercambió ideas, opiniones e inquietudes en relación al trabajo policial que se viene desarrollado en la zona y la cooperación de la Sociedad Civil, resaltando que para mejorar los niveles de seguridad ciudadana, la respuesta y calidad de los servicios, se hace necesario mejorar las coordinaciones de trabajo de la policía, infraestructura, medios de transporte, equipos de comunicación y el incremento de las fuerzas.

Los representantes de la Sociedad Civil también hicieron entrega de un Reconocimiento al Director General.

Finalmente el Primer Comisionado agradeció el apoyo brindado a la Policía y los reconocimientos de que ha sido objeto.

Empresarios donan motocicletas a la Policía de Estelí

**Subcomisionada
Miriam Marta Tórrez
Policía Nacional de Estelí**

La Policía Nacional de Estelí recibió una donación de dos modernas motocicletas, el pasado mes de Junio, por parte de dos empresarios cafetaleros de la ciudad, que han comprendido las limitaciones económicas de la institución para movilizarse y realizar el trabajo de regulación operativa.

El acto de entrega se realizó en las instalaciones de tránsito y contó con la asistencia de los señores Henry Berger de la empresa "Esteli Cigar", quien a su vez se desempeña como presidente del Comité de Finanzas del Consejo Departamental de Tránsito y Néstor Plascencia de la empresa de "Plascencia Cigar", fue presidido por el jefe de la delegación departamental de Estelí, Comisionado Róger Ramírez.

Los donantes expresaron su interés y buena voluntad de continuar apoyando el trabajo de la Policía Nacional, ante la falta de recursos, e hicieron un llamado a los comerciantes y ganaderos a fortalecer la labor de esta institución.

El Comisionado Ramírez, agradeció en nombre de la institución, el gesto de los do-

nantes y señaló que recibir el apoyo de la sociedad civil, "nos compromete a ser cada vez mejores servidores públicos".

Las motocicletas serán utilizadas para el trabajo de regulación operativa en la vía panamericana y tramo de carretera, que es calificado como punto negro en cuanto a la ocurrencia de accidentes de tránsito.



Escuche el Programa Radial Visión Policial TODOS los Lunes a las 10:00 a.m. por los 620 AM de Radio Nicaragua y **vea el Programa Visión Policial** TODOS los Domingos a las 7:30 p.m. por el Canal 6 "La Imagen de Nicaragua".

Llame, participe y gane

Agradecimiento

La familia Jarquin Tellez, agradece a Usted(es) las
nuestras de solidaridad, apoyo material y espiritual que
nos han brindado en momentos difíciles pasados, al estar
en peligro la vida de nuestro padre y esposo el
Subcomisionado Jose David Jarquin Ortiz.

Deseando de todo corazón que ésto le sea revertido en
grandes éxitos en su vida personal y familiar.

Gracias, gracias, gracias...

Raúl José Jarquin Sanchez - hijo
Bertha Lilia Jarquin Tellez - hija
Celia, María Jarquin Tellez - hija
Casto, Susana Jarquin Tellez - hija
Celia, Martha Tellez - esposa



— UNICOS —
con cobertura nacional · Entregas Inmediatas

Trabajando por vos



PIDE-MAS



Enfoque de Género*

Compartamos nuestros desafíos

...desde Ticuantepe

Capitana
Martha Lorena Valdivia

Primera mujer Jefa de Municipio

En una mañana del 15 de Junio de 1998, fui informada a través de Subcomisionado Ramiro Valverde, entonces jefe del Distrito I de la Policía de Managua, que iba a ser trasladada a Jefe del Municipio de Ticuantepe y que me preparara para el proceso de entrega de la oficina que tenía bajo mi cargo (Comisaría de la Mujer y la Niñez), lugar donde permanecí durante tres años atendiendo la problemática de la Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Para mí fue una gran sorpresa porque después de atender a mujeres, niños y niñas víctimas de abuso físico y sexual, pasaría a dirigir una área más integral, éste era un gran reto, en un momento sentí temor, quizás por ser un nuevo desafío a enfrentar en mi vida, a la misma vez, sentí satisfacción por considerar el nuevo cargo como un reconocimiento a mis labores.

Recuerdo las palabras del Subcomisionado Valverde, cuando me decía lo bonito que era el lugar y lo que aprendería en este camino a recorrer, aunque tal vez me lo dijo porque estaba seguro que no le defraudaría y asumiría con mucha responsabilidad la nueva misión asignada.

Así fue. El 21 de Junio de ese mismo año, me presenté ante el comisionado Francisco Díaz, Jefe del Distrito V, quien me recibió y me entregó mi nueva área de trabajo. Anterior a esto, hubo una reunión con el jefe saliente, quien me presentó ante los seis compañeros que habían en ese entonces, incluyendo una mujer.

Bueno, - dije en mi interior- aquí las cosas son diferentes, hay escasez de recursos humanos y materiales, tengo que buscar como sacar adelante este lugar, la lucha será entre todos para que no sea un fracaso, pero siempre con



la fortaleza y la convicción de no defraudar a la institución a la que he pertenecido por largos años, la cual considero parte de mi vida.

El Municipio de Ticuantepe, es un pequeño terreno que se ubica a 18 kilómetros de la ciudad de Managua, rodeado por bellos cerros, y viveros a lo extenso de la carretera Ticuantepe -la Concepción, así como de su flora que rodea gran parte de éste, la reserva de Chocoyero y el Brujo, y porque no decir, su fauna que forman parte de su belleza natural. Sus habitantes tienen gran apertura hacia el nuevo jefe, una mujer, que ocupa la Jefatura de Municipio, lo cual me llena de esperanzas y con nuevos retos a enfrentar, y que fueron posibles por el apoyo del equipo de trabajo y los mandos a los distintos niveles.

Inicialmente comencé a conocer a través del mapa y los recorridos con los jefes de sectores, cada uno de los barrios, repartos y comunidades, para poder saber qué era lo que realmente sucedía en ese pequeño lugar, donde se comentaba que la actividad delictiva era poca, los tres

primeros meses para mí fue de reconocimiento en el terreno y de relaciones con las autoridades locales y la comunidad.

Posterior a ese bello momento de aceptación ante mis nuevos compañeros y de la población misma, comencé a trabajar de lleno en las actividades de dirección, seguimiento y control de cada uno de los casos que allí ocurrían, fueron largas jornadas de trabajo, y una de ellas fue el primer Plan de Enfrentamiento contra el Robo con Fuerza, delito de mayor frecuencia en el municipio, el cual fue elaborado en conjunto con mandos del Distrito V.

En ese entonces, estaba como segundo Jefe de Managua, el Comisionado Deán Dixon que siempre estaba dirigiéndonos para que todo nos saliera bien, desde allí pude valorar y apreciar lo novedoso del trabajo integral, para dar una buena respuesta a todos esos casos que habían ocurrido en el primer semestre de ese año. Como resultado del Plan, logramos esclarecer alrededor de 23 casos, capturando la banda que se dedicaba al robo de aves exóticas y electrodomésticos, disminuyendo de esta manera el delito.

Antes de concluir ese año, pude experimentar la situación de un fenómeno natural, el enjambre sísmico por espacio de 15 días consecutivos, que significó para mí una nueva tarea por cumplir, desde diseñar y ejecutar un Plan de Auxilio ante desastres naturales, así como participar como miembro del Comité de Emergencia Municipal, el cual finalizó con el Huracán Mith, que tuvo poca incidencia en el municipio.

A través de estos tres años he tenido que enfrentar algunas dificultades, pero las mismas han servido para fortalecer el trabajo, para ello he tenido que elaborar y ejecutar diferentes planes de acuerdo a las necesidades operativas del territorio, los cuales han sido exitosos. Uno de ellos fue el ejecutado para las elecciones municipales del 2000, todo este proceso significó seis meses de continua labor policial, lo que fue satisfactorio, ya que éstas se desarrollaron en un marco de seguridad, sin presentarse incidencias que conllevaran a situaciones difíciles.

Considero que los retos planteados se han cumplido, aún con limitaciones, las cuales existen de forma general a nivel institucional, pero la falta de recursos no nos ha impedido dar un buen servicio a la población.

Finalmente, quiero señalar que en tres años, he podido caracterizar a cada uno de los miembros de mi equipo de trabajo, de seis que eran inicialmente se aumentaron a 11 compañeros de la Policía Municipal, para mí ha sido un gran logro, porque me ha permitido conocerlos mejor y obtener mejores resultados en las metas propuestas. Asimismo, en esta gran experiencia no solamente se trataba de conducir el trabajo, sino poder iniciar un trabajo socio-policial, donde debía existir equidad de pensamiento, para que en el futuro del cuerpo policial hayan fortalezas que conduzcan a la real equidad entre los compañeros y compañeras para así cumplir con éxito y responsabilidad nuevas tareas a asumir.

Estos son algunos de los elementos que contribuyeron para cumplir con todas y cada una de las tareas que se me encomendaron, he aquí mi reconocimiento y gratitud:

1. A Dios, por la fortaleza que me dio y la iluminación de cada día para dirigir mi trabajo en el camino correcto y justo.
2. A mi familia, que siempre me apoya para cumplir con mi noble labor policial.
3. A mi valioso equipo de trabajo, que siempre me ha aceptado a como soy y siempre ha tratado de dar lo mejor para cumplir con nuestro deber.
4. A la Jefatura de la Policía de Managua y Distrito Cinco, quienes siempre me han acompañado y asesorado para cumplir de manera exitosa cada una de las tareas.
5. Agradezco a todos los sectores sociales que tienen representación en el Municipio y a la población en general, quienes han apoyado cada una de las acciones realizadas en función de garantizar el orden y la seguridad ciudadana.



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



Impulsemos la Educación Vial

Evitemos las Malas Maniobras

Capitán
Justo Zamora

La Mala Maniobra es una de las faltas más comunes de los conductores de vehículos y una de las que ocasiona más accidentes de tránsito, sobre todo en el casco urbano, ocasionando pérdidas materiales y de tiempo, congestionamiento de vehículos y hasta la pérdida de seres humanos.

Regularmente la mala maniobra se produce por la falta de comunicación entre conductores, por la falta de armonía entre el ser humano, el medio de transporte y la vía, o bien, por la prisa y el estrés que cobija nuestra vida cotidiana.

A la hora de conducir es importante que hagamos buen uso de las señales, pero también que envíemos mensajes claros a los restantes usuarios de la vía pública, ello implica advertir con tiempo, cada una de las maniobras que vamos a realizar.

Para evitar accidentes, le brindamos algunas indicaciones:

1. Circule siempre por la derecha
2. Elija con suficiente tiempo el carril indicado para realizar los giros
3. Guarde la distancia requerida
4. Circule a la velocidad indicada en la vía
5. No cambie de carril bruscamente y sin hacer las señales correspondientes
6. Advierta con tiempo la señal a realizar
7. Si advierte que un vehículo disminuye la velocidad, lo más seguro es que va a cambiar de dirección o que sufrió la intersección de algo o alguien.
8. Si el conductor que circula adelante frena y se detienen junto a otro vehículo, detrás del cual hay espacio,

debemos entender que se va a estacionar.

9. Si al acercarnos a un vehículo estacionado vemos personas adentro, debemos prever que abrirán las puertas para bajar.
10. No pise las franjas amarillas y respete las señales que le permiten aventajar o cambiar de carril.

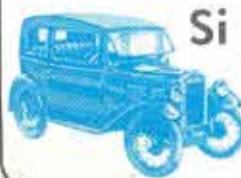
La Ley del Tránsito vigente establece lo siguiente:

Arto. 45 "Son prohibidas todas aquellas maniobras que puedan causar accidentes, incluso galopar caballos en las calles, y de un modo general, conducir vehículos cuidadosamente, con desprecios de los derechos o la seguridad de los demás, o sin la debida prudencia, o a la velocidad desmesurada, o de manera que dadas las circunstancias pongan en peligro a otras personas o a la propiedad. La simple contravención a lo aquí dispuesto, constituirá violación a la presente; y se impondrá al conductor respectivo o al dueño si él fuera como pasajero, la sanción correspondiente".

Sabe usted cuáles son algunas de las preguntas que le pueden hacer cuando se presenta a realizar el examen teórico para obtener su licencia de conducir? He aquí cinco de ellas.

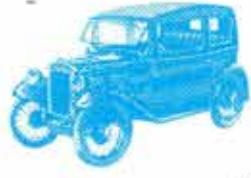
1. Mencione las reglas para conducir en una rotonda.
2. ¿Qué son puntos ciegos?
3. Enumere tres indicaciones para evitar la mala maniobra.
4. Cuáles son las tres etapas que nos permiten evitar un accidente?
5. Explique, qué es la distancia de seguridad?

(Envíenos sus respuestas a vpolicial@tmx.com.ni)



Si piensa en autos usados...

...piense en AUTO LOTE EL CHELE



Servicios Policiales

Nuevamente les ofrecemos los requisitos que se solicitan para poder brindarles algunos de nuestros servicios policiales en la Dirección de Tránsito Nacional

Altas

Trámite de placas nuevas con póliza aduanera

- ✓ Inspección técnica vehicular.
- ✓ Póliza de importación autorizado por aduana (original y copia).
- ✓ Recibo de cancelación de póliza
- ✓ Recibo de placas y circulación.
- ✓ Certificado de emisión de gases tóxicos.

Trámite de placas nuevas adquiridas en casa comercial

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Factura de casa comercial
- ✓ Constancia para fines de tránsito por la casa comercial
- ✓ Recibo de placas y circulación
- ✓ Certificado de emisión de gases tóxicos
- ✓ Presentar documentos en original

Cambios

Trámite de cambio de dueño.

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Escritura pública de compra/venta, factura y constancia de casa comercial.
- ✓ Avalúo catastral y pago de IR
- ✓ Pago de cambio de dueño
- ✓ Pago de licencia de circulación
- ✓ Circulación original
- ✓ Certificado de emisión de gases tóxicos.

Trámite de cambio de motor

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Permito de tránsito para realizar cambio
- ✓ Escritura de compra/venta de motor o factura comercial
- ✓ Avalúo catastral y pago de IR (Venta entre particulares)
- ✓ Pago de cambio de motor
- ✓ Pago de circulación
- ✓ Circulación original y copia
- ✓ Constancia de taller donde se efectuó el cambio

Trámite de cambios de características del vehículo (Color, Tipo, Carrocería)

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Permiso de tránsito para efectuar el cambio
- ✓ Constancia del taller donde se efectuó el cambio
- ✓ Pago de arancel correspondiente
- ✓ Pago de circulación

Trámite de Cambio de Domicilio a otro Departamento

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Constancia de traslado
- ✓ Pago de circulación
- ✓ Circulación original

Trámite de Cambio de Placas por Cambio de Servicios

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Carta de alta y baja del MTI, si se mantiene el propietario
- ✓ Carta de MINEX, si era diplomático
- ✓ Recibo de pago de placa y circulación
- ✓ Liberación de prenda por aduana
- ✓ Certificado de emisión de gases tóxicos

Trámite para reposición de circulación y/o placa (Por pérdida o deterioro)

- ✓ Inspección técnica vehicular
- ✓ Constancia de denuncia por pérdida de la unidad policial
- ✓ Arancel de nueva placa y/o circulación
- ✓ Presentar circulación original y/o placa deteriorada

Recuerde: Todo trámite es personal y debe presentar documentos en original



El maquillaje en la edad joven

El maquillaje en la edad joven (De los 30 a 50 años), es el que permite un mayor lucimiento, por ser más acentuado y en ocasiones más sofisticado. La mujer puede permitirse unas fantasías que en ninguna de las dos edades (juveniles y madura) son admisibles. Puede corregir sus defectos, acentuar los ojos y los pómulos, disimular un maxilar ancho y hundir adecuadamente las mejillas, prestándole todo ello un aire enormemente atractivo a su rostro. El maquillaje de esta edad permite más fondo de color, sombras marcadas, pestañas más o menos acentuadas, según la ocasión.

Esta es, en definitiva la etapa de la vida de una mujer en la que alcanza la plenitud y a la vez la más completa para el maquillaje. Este puede realzar sensiblemente la personalidad de la mujer de forma elegante.



Sobre alimentación balanceada: fríos y ligeros

Hay personas que no se sienten satisfechas si no acaban las comidas con un dulce. La buena noticia es que tienen que dejar de hacerlo y reponerlo con un postre bajo en calorías.

Entre ellos tenemos los helados, hechos con agua y elaborados a base de leche "light" y frutas. También el yogur congelado de hoy en día viene hasta con sabor a frutas, vainilla y chocolate... y es muy bajo en grasa. Media taza de este yogur, añadirá 115 calorías a sus comidas.

ACERTIJOS

Adivina, adivinador

¿Qué es lo que te pueden sacar antes que vos lo tengás?

¿Qué es lo que se repite una vez cada minuto, dos veces cada momento y nunca en cien años?

Guardada en estrecha cárcel, por soldados de marfil está una roja culebra que es la madre del mentir ¿Qué es?

(Envía tu respuesta a vpolicia@tmx.com.ni)

Respuestas en el próximo número

Nuestras más sinceras felicitaciones a todas y todos los(as) cumpleañeros (as) deseándoles que el superior que guía todas las cosas les bendiga en este día tan especial. Felicidades.

Cumpleañeros del mes de Agosto:

Subcomisionada Yolanda Barreda Molina	1ro de Agosto
Comisionado Francisco Díaz Madrid	03 de Agosto
Subcomisionado Domingo Navas Funez	04 de Agosto
Subcomisionado Ramón Cortez Mayorga	10 de Agosto
Subcomisionado Kent Hooker Joiner	10 de Agosto
Comisionado Cesar Altamirano Huerta	12 de Agosto
Subcomisionado Luis Cañas Novoa	20 de Agosto
Comisionado Felipe Escobar López	22 de Agosto
Primer Comisionado Franco Montalegre	26 de Agosto
Comisionado mayor Carlos Palacios Linarte	29 de Agosto



04 de julio
Comisionado
Leonardo Vanegas Berrios



15 de julio
Comisionado
José Orozco Pavón

Cumpleañeros



25 de julio
Comisionado
Marlon Montano Mendoza



27 de julio
Subcomisionado
Luis Barrante Jiménez



27 de julio
Comisionado
Denis Pérez González

A cargo de: Capitana Jeannette Jarquin

VARIEDADES

SOPA DE LETRAS

Encuentra las palabras relacionadas con las elecciones que están formadas en las letras del cuadro: Estas son: Casilla, voto, nulo, ganador, partido, comicios, junta, fiscal, boleta, urna.

P	O	T	E	R	C	E	S	N	E
A	D	L	M	N	T	O	B	T	G
R	C	I	X	B	I	T	O	R	A
T	I	S	F	C	N	O	L	U	N
I	R	U	I	O	A	V	E	I	A
D	E	M	S	U	N	G	T	V	D
O	O	C	G	L	R	R	A	S	O
C	N	G	A	J	U	N	T	A	R
F	T	N	L	F	M	N	P	T	D
S	L	C	A	S	I	L	L	A	N

**A la memoria del Sub-comisionado
JUAN RAMÓN TORRES ESPINOZA**

Justamente el día del padre y
Un día antes de tu onomástico,
Anonadados por el golpe de tu partida
Nos rendimos ante la cruel realidad.

Riachuelos de recuerdos vividos
Asomaron a nuestras mentes
Mas las lagrimas no se hicieron esperar.
Orgullosos nos conformamos, pues
No fue en vano tu muerte.

Tu pueblo natal te recibió en silencio,
Orgullosos de su hijo, quien siempre luchó por la
Redención de los oprimidos, cada uno.
Reflejaban en sus rostros adoloridos una nueva
Esperanza que abonaste con tu
Sangre hoy derramada.

En medio del dolor que nos embarga,
Sabemos que cumpliste con tu deber
Policial, el que siempre estuviste
Inculcándonos para ser mejores servidores.
Nuestra bandera hoy
Ondeá en tu honor y en el
Zenit de nuestros principios
Aparecerá tu imagen como una luz que cada vez se hace más legendaria.

*Capitán
Rolando Canales*

MI OCHIN

Vulnerable inocente, así
emanasteis del vientre de tu madre
radiando amor y ternura, creando
ondulaciones del viento en las alturas.
Néctar divino de una flor
inmaculada de la naturaleza
creación del todo poderoso
anorado sueño de mi adolescencia

Embellecedora para
los dioses en el Olimpo,
insoplante amor en los
zic zac del corazón
amanecer de mis tormentos
balbuceo serás en mi último aliento.
Espera, no detengas el
tiempo de mi existencia que
hoy tengo una esperanza.

Canta conmigo esta canción y
abrázame hoy como el día de tu
nacimiento y esperemos juntos un nuevo
amanecer que siempre esté
lleno de luz como cuando
entrasteis en mi vida como
salida de un cuento de hadas.

Feliz cumpleaños te dirá
la bella luna desde las estrellas,
orgulloso rey sol
radiará en el firmamento
empezando este nuevo día en el que
señalarán tu nacimiento.

*Capitán
Rolando Canales*

La Sepultura y el padre

A tu sepultura he llegado
a visitarte, presintiendo
que te has dado cuenta..
que estás callado y observando.

Buena tierra te regalaste,
buena vida nunca llevaste,
pero estás ahí, en el Seol,
ciertamente un día te levantarás.

Seremos juzgados todos,
yo estoy tranquilo;
Y tú cómo te sientes?
Qué te dará Dios,
el lago de cristal o
el lago de fuego?

Cada uno de nosotros
tenemos una respuesta,
observo la limpieza y
la decoración que tienes
al centro, verticalmente,
sobre el cordón de concreto,
ingenioso es quien lo
construyó ¿no lo ves?, está
pintado con negro, son figuras
geométricas que pretenden
formar un Cristo.

Recuerdo al hijo que llamabas,
tu primer hijo,
el no vino a tu entierro,
no conoce la sepultura,
no sabe siquiera que le llamaste
cuando partiste este mundo.
Cómo reaccionaría si lo supiera?

Este frondoso árbol que está
sobre este lugar le da mucha
frescura al ambiente, me permite
estar mucho tiempo contigo.

Es hora de irme,
estoy de vacaciones y necesito
darle tiempo a mis hijos.

Hasta siempre papá,
Siempre te recuerdo.

*Capitán
Emigdio Reyes González*

Envíenos sus poemas, chistes, adivinanzas y comentarios a Relaciones Públicas de la Policía Nacional, edificio 6, Plaza El Sol o al correo vpolicial@ttx.com.ni

Nuestra Gratitud
a todos aquellos que se manifestaron con nuestro luto y el dolor
de los familiares del Subcomisionado Juan Tórres



CENIDH

CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH ante los últimos hechos de violencia acaecidos en el poblado de Siuma, Atlántico Norte, el sábado 23 de junio, en el que perdió la vida el Capitán de la Policía Nacional, Juan Torrez, y truce oficiales resultaron heridos, expresa lo siguiente:

- El CENIDH manifiesta su solidaridad a los familiares del Capitán Juan Torrez, así como a los familiares de los oficiales heridos. De manera especial se solidariza con la Policía Nacional, institución que con muchas limitaciones económicas asume su tarea de proteger la seguridad ciudadana.
 - El CENIDH condena estos repudiables y trágicos crímenes que han venido a enlutuar a dos hogares nicaragüenses y exige la captura, la investigación a fondo de estos hechos y el castigo de los responsables por las autoridades judiciales.
 - El CENIDH exige al gobierno que asuma con responsabilidad el problema de la inseguridad en el Triángulo Minero que hoy cobra otras víctimas en las personas del campesino Arnulfo Rayo y el Capitán Juan Torrez y que no se limite a respuestas coyunturales. Solo la Policía y el Ejército a costa del sacrificio personal de sus miembros no pueden poner fin a un problema que aterra a un tratamiento integral y permanente de todas las instancias gubernamentales.

Managua, 25 de Junio del 2001



Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

MIEMBROS DE COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA (CODEHCA)
INTERAGENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ASESOR Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL CONTRA LA TORTURA (OMCT)

DIRECCIÓN: AVENIDA 11 DE JULIO 11-100, AL SUR N.º 11
TELEFONO: MONTDOVA 11-100, AL SUR N.º 11
APARTADÍO POSTAL: 4400
TELEFONOS: BARRIO 3, 2222843, 2222118
TELEFAX: 2222405
E-MAIL: ESTUDIOSINTERNAZIONAL@AOL.COM

¡Muchas Gracias!

Que no le den Vuelta



En esta **temporada** PAGUE LO JUSTO

- Tanque de 100 lbs.
C\$ 370.42

- Tanque 25 lbs.
C\$ 67.50

Por su rendimiento ZETA GAS
le garantiza cocinar por más
tiempo y más rápido

Precios
autorizados
solamente en
Managua



Pídale a sus Camiones Repartidores, Agencias Distribuidoras y Centros Express.
Oficina Central y pedido a domicilio sin costo adicional a los teléfonos:
278 8525 / 278 2192 278 8517 • Fax: 278 2204

Homenaje



1. Manuel Mairena Santos	1980	10. Jaime Ramón Mendoza Mendoza	1985
2. Félix Ramírez	1981	11. Germán Robleto Gaitán	1985
3. María Eugenia Morales Mazún	1981	12. Modesto Crespín Ruiz	1985
4. Celestino Herrera Montenegro	1983	13. José Andrés López Marín	1986
5. Noel López Jáenz	1983	14. Segundo Mejía Tercero	1987
6. Carlos Quezada Mendoza	1983	15. José Ramón Rodríguez Escalante	1990
7. Carlos Alberto Blandón Guido	1984	16. Víctor Manuel Álvarez Mairena	1991
8. Javier Avilés	1984	17. José de Jesús Gurdián Lacayo	1991
9. Porfirio Benjamín Amador Membreño	1984	18. Luis Ángel Cruz Cruz	1996

*a los compañeros de Seguridad Personal,
caídos en el cumplimiento del deber*

HONOR, SEGURIDAD, SERVICIO